



TITULO

**Marcha Cannábica: Contra-espacio de la política en el marco del proyecto de
gubernamentalidad urbana de Medellín 2010-2013**

POR:

Andrés Eduardo Martínez Carmona

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN**

ASESOR:

José Alejandro Sanín Eastman

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2017**

Marcha Cannábica: Contra-espacio de la política en el marco del proyecto de gubernamentalidad urbana de Medellín 2010-2013*

Andrés Eduardo Martínez Carmona**

Resumen

En el trabajo se comprenden las prácticas que se identifican en la ciudad de Medellín en el marco de la gubernamentalidad dirigidas a gobernar, gestionar y controlar, de manera productiva, las relaciones del ser humano con el cannabis en espacios-otros como el *Carnaval Cannábico Colombiano*. Una relación entre el ser humano y la planta que ha perdurado durante siglos en grupos poblacionales a nivel global, pero frente a la que, desde hace más de cinco décadas, se han impulsado iniciativas en pro de reducir, mitigar o erradicar tanto el cultivo, acceso y consumo de algunas sustancias estipuladas ilegales, entre ellas el cannabis. En ese sentido, y pese a los intentos por hacer factible la lucha anti-drogas, se presenta demanda de sustancias como la cocaína y cannabis en los países que integran la región de Suramérica. En escenarios locales como las jornadas cannábicas de movilización (*Carnaval Cannábico Colombiano*) se vislumbra un posible punto de fuga o fractura al enfoque prohibicionista de estupefacientes al pugnar en sus consignas por una modificación en la tendencia punitiva del enfoque prohibicionista de estupefacientes en Colombia.

Para ello, en un primer momento del artículo se presenta, el contexto de la prohibición; en un segundo momento, se ofrece un marco teórico y metodológico para el análisis de los (contra) espacios como las jornadas cannábicas de movilización, partiendo del enfoque

* Este Artículo es elaborado para optar al título de politólogo en el marco del proyecto de investigación “Espacios diferentes, contra-espacios y Espacios negados de la política en la ciudad de Medellín (2010-2013). Un análisis desde la gubernamentalidad urbana”, desarrollado por el Semillero de Investigación en Estudios Contemporáneos de la Política (ECP) del pregrado en Ciencia Política, adscrito al Grupo de Investigación en Gobierno y Asuntos Públicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia.

** Estudiante Pregrado Ciencia Política e integrante del Semillero de investigación Estudios Contemporáneos de la política de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia.
E-mail: andresedum1@gmail.com

metodológico de los estudios de gubernamentalidad; en un tercer momento se analizan dichos (contra) espacios y sus movilizaciones, y finalmente, se presentan las conclusiones más relevantes del trabajo.

Palabras clave:

Gubernamentalidad, Heterotopías, Sujetos Cannábicos (marihuaneros), prohibición, (contra) dispositivo, (contra) espacios (otros).

Abstract:

In the work are understood the practices that are identified in the city of Medellin at framework of governmentality directed to govern, manage and control by way of productive, the relations of the human being with the cannabis in the spaces-others as The Colombian Cannabis Carnival. A relation between of the human being and the plant that has endured during centuries in populations groups to level global, but against which, for more than five decades, has been driven initiatives in pro from reduce, to mitigate or eradicate both the crop cultivate, access and consume of some substances stipulated illegal, including cannabis. In that sense, and despite attempts for making anti-drug action feasible, presents itself demand of substances as the cocaine y cannabis in the countries that integrate the region of South America.

In scenarios local such as Cannabis Day of Mobilization (Colombian Cannabis Carnival) it is foreseen a possible point of leakage fracture to approach prohibitionist of narcotics when fighting in their slogans by a modification in the tendency punitive of the approach prohibitionist of narcotics in Colombia. For that, in a first moment in the article presents the context of the prohibition; in a second moment, is offered a theoretical framework and methodological for the analysis of the (against) spaces as the cannabis days of mobilization, starting off approach methodological study of governmentality; in a third moment is analyze said (against) spaces and their mobilizations, and finally, presents the conclusions more relevant from the work.

Keywords:

Governmentality, Heterotopy, Cannabis subjects (marihuaneros), prohibition, (against) device, (against) spaces (others).

Introducción

¿Es alguien indeseable, inadaptado o inapropiado para una ciudad?, ¿Es acaso posible identificar y comprender los dispositivos de la gubernamentalidad dirigidos a compensar, neutralizar, controlar, reducir, mitigar, intervenir y/o exterminar aquellas conductas que de alguna u otra manera son consideradas indeseadas, desviadas, inadecuadas o inapropiadas para ser expresadas por habitantes de la ciudad?

Las anteriores preguntas y sus posibles respuestas, resultan claves para comprender las prácticas que se identifican en la ciudad de Medellín en el marco de la gubernamentalidad urbana, impulsada desde su modelo de desarrollo orientado a gobernar, gestionar o controlar “el trato” que se genera en las relaciones del ser humano con el cannabis. Una relación con la planta que ha perdurado durante siglos en grupos poblacionales, pero cuyo “trato” es diverso según el marco temporal y espacial en los modos de vida que se configuran en las colectividades y se van visibilizando en el mundo. Por ello el hecho de que sectores poblacionales (infantes, jóvenes, adultos) consuman o hagan uso de sustancias que poseen algún grado de embriaguez en regiones colombianas no es novedoso, pues lo que podría considerarse reciente es la diversa y variable expresión de conductas asociadas al uso, que inciden en la construcción de concepciones y percepciones del cultivo, acceso y consumo de sustancias como el cannabis, el tabaco, el alcohol, la metadona, la heroína, la coca, la cocaína, el opio entre otras.

Pero en torno a dicho “trato” ¿cuáles son las reglas del juego en la población, en la autoridad delegada durante los periodos de gobierno, para limitar, controlar, definir, intervenir, admitir o inadmitir *prácticas de libertad*¹, con posibilidad de ser objeto de intervención, coerción, cohesión y además que logren contar con cierto grado de aceptabilidad o legitimidad? Se trata de aquellas conductas que son objeto de problematización en la ciencia política en torno a la interacción del ser humano con el cannabis, las que no se reducen al momento de combustionar elementos de la planta, dado

¹ “Las prácticas de libertad tienen que ver con el modo en que los sujetos son capaces de “des-sujetarse” del poder que los subordina en un nivel molecular” (Castro-Gómez, 2010, p. 187).

los otros posibles usos que se derivan del cannabis, fuera del recreativo-lúdico, como el medicinal-terapéutico² e industrial , para citar algunos ejemplos.

Desde hace más de cuatro décadas con los representantes electos durante los periodos de gobierno presidencial en Colombia, se han venido impulsando iniciativas en pro de reducir, mitigar o erradicar tanto el cultivo, acceso y consumo de algunas sustancias estupefacientes estipuladas ilegales como la cocaína, heroína y el cannabis por mencionar algunas de las consideradas tanto en el país como internacionalmente. Lo que afecta -en pro de su cumplimiento-, la manera en que conciben, perciben y viven el mundo los sujetos en su perímetro, lo que además no es calificable entre la dicotomía negativo o positivo, puesto que se llega a discusiones cerradas con posturas antagónicas entre los partidarios de la prohibición y anti-prohibición, legalización- anti legalización. Sin embargo cobran relevancia reflexiones y medidas que se enfocan en cuestionar acerca del riesgo y daños de las drogas en la población, por ejemplo con Uprimny, Guzmán, & Parra (2013) al proponer que “Si las políticas de drogas pretenden enfrentar daños muy graves, entonces parece proporcionado que estas sean muy severas” (p. 19)

Pese a los intentos que se realizaron en los periodos de gobierno presidenciales por hacer eficiente y viable la guerra contra las drogas³, se presenta demanda de sustancias como la cocaína y cannabis en los países que integran la región de Suramérica⁴, en donde sectores poblacionales que acceden a estas sustancias logran transgredir los protocolarios controles enfocados a mitigar el tráfico, lo que ha llevado a que se comercialice, para la mayoría de

² No es pretensión del escrito profundizar entre los usos en la vertiente medicinal occidental y la concerniente a la medicina tradicional, rústica, artesanal. O ahondar sobre el contraste que puede presentarse entre los usos indígenas y los procesos llevados a cabo para sintetizar los compuestos de las plantas en fármacos en la industria farmacológica. ver las reflexiones en torno al uso de medicina y veneno en “1 magia, farmacia, religión (Escohotado, 2007, pp. 33-56) para una perspectiva más local sobre el tema se encuentran las publicaciones de la Revista Cultura y Droga de la Universidad de Manizales (2011).

³ En 1971, “el Presidente norteamericano Richard Nixon popularizó la expresión guerra contra las drogas para indicar el carácter prohibicionista y el tratamiento militar que los Estados habían definido dar, desde 1961, a las drogas declaradas por ellos como ilegales” (Restrepo, 2013, p.70). Tendencia norteamericana que ha logrado mantenerse como “una política estatal de “tolerancia cero” que, mediante el recurso constante al derecho penal y el uso generalizado de la fuerza, busca suprimir a toda costa la oferta y demanda de estas sustancias y castigar a quienes estén involucrados” (Uprimny, Guzmán, & Parra , 2013, p. 29).

⁴ Sobre las estadísticas en torno a la prevalencia y tendencia de la oferta y demanda en Colombia y la región Latinoamérica durante los años 2012-2014 en sectores poblaciones universitarios, escolares y población general, consultar los estudios de sustancias psicoactivas en Colombia (Observatorio de Drogas de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social, 2014)

los usuarios, en zonas periféricas, degradadas, marginales o clandestinas dentro del entorno urbano, en las que no solo se realizan transacciones comerciales de drogas cuyo uso es restrictivo, sino que se prestan además para actos cuyas conductas se encuentran tipificadas en el marco de la ilegalidad, como el porte de armas sin salvoconducto, la extorsión, las amenazas, cooptación de funcionarios que faciliten o posibiliten la presencia de grupos criminales que regulen la oferta de sustancias, entre otras.

Dada la capacidad de retroalimentación para mantener en funcionamiento el rentable negocio en el marco de la ilegalidad, los funcionarios que integran el Estado colombiano han promovido esfuerzos en consolidar y hacer factible la cruzada narcótica (guerra a las drogas, prohibición), ejemplo de algunas de las acciones emprendidas son las campañas de fumigación durante algún tiempo con glifosato en zonas de cultivos ilícitos en el territorio colombiano hasta que el Consejo Nacional de Estupefacientes (CNE) aprobó “la suspensión de esta práctica debido a que la Organización Mundial de la Salud (OMS) clasificó al herbicida como un potencial cancerígeno” (Eltiempo.com, 2015). Alternativa, pero con intenciones semejantes son los programas de erradicación manual de estos cultivos entre personal civil y miembros del ejército con medidas tomadas por CNE como “avaluar el uso de glifosato para erradicar cultivos ilícitos, no de manera aérea sino terrestre” (Elpais.com, 2016).

Esto sin embargo en lo que respecta a la fase de cultivo, también se realizan patrullajes, retenes, incautaciones, el uso de animales para rastrear estupefacientes en puertos, vías y aeropuertos, la expropiación de bienes y el uso de herramientas que inciden en las relaciones internacionales del país como es la extradición. En Colombia con los esfuerzos por erradicar, mitigar, compensar los riesgos y daños asociados a la oferta y demanda de estupefacientes estipulados ilegales se termina en la tendencia por tipificar cada vez más comportamientos como delictivos o patológicos que se encuentran asociados de manera violenta o no a las drogas. En palabras de Antonio Escotado se afirma que:

Presentar el uso de drogas como enfermedad y delito ha acabado siendo el mayor negocio del siglo. Llevado a su última raíz, este negocio depende de que las drogas no se distingan por sus propiedades y efectos concretos, sino por pertenecer a categorías excéntricas, como

artículos vendidos en tiendas de alimentación, medicinas y sustancias criminales (Escohotado, citado por Espinal, 2001, p. 94).

De acuerdo con lo anterior, y con el fin de presentar los elementos teóricos que brindan las herramientas para identificar las características del marco de la gubernamentalidad en Medellín (Colombia) se hace necesario, entonces, el acercamiento al modo en que se conjetura el uso de drogas con la enfermedad y el delito en la población colombiana en la segunda mitad del siglo XX y primera década del XXI, donde se emplazan y surgen novedosas, aunque no se crean, expresiones alternativas en contraste o contrarias al enfoque predominante en lo que concierne a estupefacientes en el país, posibilitando la configuración de contra-espacios de la política en escenarios urbanos de índole público o privado en la ciudad, con diversas características, unos más visibles que otros.

El caso Colombiano: El marco prohibicionista como practica de gobierno en Colombia en torno a los estupefacientes en las últimas décadas.

Para empezar, debe señalarse con la reflexión de Rodrigo Uprimny, et al. (2013, p. 20) a propósito de la pregunta ¿Cuáles son los daños que buscan prevenir o sancionar las políticas de drogas? Se recapitula una distinción, “entre los “problemas primarios”, ocasionados por el abuso de una sustancia psicoactiva, y los “problemas secundarios”, derivados de las políticas de control que los Estados hayan adoptado frente a esa sustancia”⁵. Se vislumbra con la distinción ante la inquietud, cómo a lo largo de las últimas décadas se hizo énfasis en dos campos de acción, que se encuentran relacionados entre sí, es decir las medidas que por un lado se adoptan para combatir, luchar o erradicar la oferta tanto interna como de aquella parte de la producción destinada a exportación, y por el otro

⁵ La investigación consultada es realizada en la segunda fase del estudio llevado a cabo por el Colectivo de Estudios Drogas y Derecho (CEDD), en la que se indaga sobre el sistema carcelario y leyes de drogas en América Latina, los autores enfatizan en dar respuesta a interrogantes como: “¿son proporcionales las políticas de drogas adoptadas en Colombia que implican el uso del derecho penal como herramienta para implementar el prohibicionismo?” (Uprimny, et al. 2013, p. 13) de ser los daños ocasionados por las drogas muy graves posiblemente son proporcionales los costos asumidos por los interesados en prevenir o sancionar. En su reflexión se asume la violencia en el tráfico ilegal de sustancias o la transmisión de enfermedades al compartir jeringas en usuarios de heroína, como un problema secundario del control político prohibicionista y al tabaquismo o la cirrosis como primarios.

las medidas adoptadas para combatir, mitigar, prevenir o enfrentar los daños ocasionados por el abuso de sustancias, en lo concerniente a la dimensión de la salubridad pública.

Sin embargo la clasificación puede parecer simplista, pero en ambos campos se adoptan medidas que se articulan con las estipuladas en los marcos internacionales promovidas por la Organización de las Naciones Unidas ONU, como ocurre con las convenciones de 1961, 1971 y 1988 en concordancia con las precedentes de la Haya de 1912, Ginebra 1925, 1931 y 1936, Bangkok 1931, los Protocolos de París (1948) y Nueva York (1953). “Así, entre 1909 y 1961 se efectuaron varias conferencias internacionales y se firmaron múltiples acuerdos destinados a reforzar un sistema de control internacional sobre ciertas drogas, en especial sobre los derivados del opio” (Uprimny, et al. 2013, p. 32) Las convenciones que ratifican los países miembros de la ONU se refuerzan con los planes de cooperación internacional que se fomentan entre los países (caso Plan Colombia y Plan Mérida en México⁶), así como con organizaciones no gubernamentales y nacionales interesadas en prevenir el abuso de sustancias en la población juvenil y general, incentivando el apoyo a iniciativas que fomentan la atención a personas farmacodependientes.

Respecto de las ramas legislativa, judicial y ejecutiva, se presentan diferentes grados de incidencia en cuanto al uso punitivo-militar para la criminalización de los usuarios de sustancias estipuladas ilegales; no obstante, han sido dos las cartas de presentación más recurrentes en los discursos para las drogas como problema de gobierno en Colombia. La primera, considerar a las drogas como enemigo relevante en la población que se debe combatir desde la dimensión de seguridad pública, y la segunda carta, asumir a las drogas como riesgo prioritario ante una población vulnerable que se debe atender desde los saberes de la medicina, biología, toxicología, psiquiatría en donde toman fuerza los discursos que configuran estrategias como la medicalización social:

En consecuencia, al no poder hablarse válidamente de una conspiración contra las instituciones y la democracia Colombiana, la reproducción del discurso de la "Guerra contra las drogas" en su defensa se constituye en un dispositivo legitimador de la represión, el

⁶ Con relación al plan Colombia y la iniciativa Mérida en México ver los estudios de García Pinzón (2014) Delgado-Ramos & Romano, (2011). En ellos se encuentra información que complementa al lector sobre la injerencia de EEUU en las acciones que se emprenden en cada uno de los países para hacer frente al negocio del tráfico ilegal de estupefacientes.

disciplinamiento y el control social de las organizaciones populares y de los movimientos insurgentes (Rojas, Burgos & Sanabria, 1993, p. 61).

En escritos como los de J. Donald Moon (2000) se indaga sobre la legitimidad de estas políticas en Colombia, aunque en artículos como los de Rojas, Burgos & Sanabria (1993) se propone:

Emprender un proceso de desnarcotización de la realidad Colombiana a los ojos del mundo y de nosotros mismos" en su desenlace se presentan las medidas que se adoptaron durante las últimas décadas del siglo XX desde una mirada en "donde el fenómeno de las drogas sea entendido a partir de los particulares factores nacionales e internacionales que determinan la dinámica social, política y económica de nuestro país" (Rojas, Burgos & Sanabria, 1993, p. 59).

En síntesis, parafraseando a Uprimny, et al. (2013), las políticas de drogas, al menos en su formulación, poseen el propósito de impedir, desde el enfoque de la salud pública, el acceso de las personas a ciertas sustancias por el daño que podría ocasionar su consumo y en particular su abuso; no obstante, comenta el autor, "en la medida en que las políticas de drogas recurren a la prohibición penal, han generado el mercado prohibido del narcotráfico" (Uprimny Yepes, et al. 2013, p. 20).

Para proseguir, cabría por tanto retomar una de las inquietudes que fueron surgiendo durante el rumbo de la investigación que sirvió de marco al presente artículo, ¿Es la prohibición de estupefacientes en Colombia, de la que hace parte el Cannabis, una práctica de gobierno racional en el marco de su gubernamentalidad? ¿Es acaso posible encontrar los elementos que caracterizan su forma de proceder como práctica de gobierno en el marco de la gubernamentalidad local- nacional en el país?

Dado que la iniciativa de prohibir y combatir tanto la oferta como demanda de sustancias estipuladas ilegales, como el cannabis no es propia de Colombia, y aunque se ha promulgado en diversos estudios que Estados Unidos (EEUU) es uno de sus principales promotores, la misma encontró aliados en su camino y sus esfuerzos llevaron a que el panorama prohibicionista suscitara la existencia de mercados ilegales que "no tienen opciones institucionalizadas para solucionar conflictos o hacer valer los derechos de los participantes" (Mathieu & Niño, 2013, p. 30).

Además se configuran y re-modifican diversas modalidades de tráfico, a la par que se tipifican como delictivas en el marco jurídico del país cada vez más conductas relacionadas con drogas de manera violenta, lo que incrementa la tendencia hacia la criminalización en busca de la persecución del eslabón completo que se asocia a una droga, es decir desde su cultivo, producción, cuidado, manufactura, tráfico-distribución, pertenencia-almacenamiento, lavado de activos, acceso, venta y consumo. Por lo que se ha generado un: “hacinamiento carcelario en muchos países de América Latina, al que contribuye de modo significativo la gran cantidad de personas presas por delitos no violentos vinculados con las drogas” (Mathieu & Niño, 2013, p. 27).

El panorama mundial ha ido cambiando durante la última década, diversos países incluyen en sus agendas de gobierno el tema de la droga con una perspectiva diferente a la cruzada prohibicionista, dando impulso para que en muchos lugares se adelanten “políticas públicas novedosas, en particular en lo que se refiere al consumo de drogas” (Mathieu & Niño, 2013, p. 30), algo que posibilita que se generen nuevas alternativas para abordar el fenómeno del consumo de drogas ilícitas por parte de los Estados. También, algo se ha presentado en Portugal, Holanda, España, EEUU, quienes han atenuado sus posturas prohibicionistas y se han mostrado más flexibles al cambio:

Los más conocidos son los *coffee shops* en Holanda, la descriminalización del consumo de todas las drogas ilícitas en Portugal y los clubes cannábicos en España. En Estados Unidos, el principal promotor del prohibicionismo, dieciocho estados han legalizado el uso medicinal de la marihuana y dos más su consumo recreativo (Mathieu & Niño, 2013, p. 30).

Cabe señalar que, en la década de 1970 en Colombia se discutía sobre la legalización de la marihuana, como droga preponderante de la época y el país contaba con las condiciones para producirla a nivel mundial. Sin embargo, el gobierno de la época se oponía (Elpais.com, 1979), una muestra de eso es la expedición del decreto 1188 de 1974 que tipificó como delito la producción y tráfico de sustancias como la marihuana, la cocaína y la morfina. Mientras esto ocurría, en Europa se discutía la posibilidad de legalizar, sin embargo, la postura de EE.UU seguía siendo prohibicionista.

En 1980 Colombia registró una violenta escalada del narcotráfico que llevó al Estado a legislar en tiempo record toda suerte de medidas contra las drogas y, especialmente, contra la cocaína. “Para finales de esta década, todos los candidatos a la presidencia eran prohibicionistas. Ernesto Samper, Durán Dussan, Gómez Hurtado, Bernardo Jaramillo y Gaviria en la posición más radical, estaban en contra de la legalización de las drogas” (narcorama, 2012). Sin embargo, en lo local, el consenso no era tan visible. En Medellín, ciudad que más sufría los embates del narcotráfico, el alcalde Martínez (del partido Conservador) declaraba en un foro de alcaldes en Madrid la necesidad de legalizar las drogas si no se encontraba una salida pacífica a la problemática del narcotráfico, al respecto mencionaba: “Estoy a favor de una solución pacífica y dialogada al problema del narcotráfico en mi país”. Al referirse al tema de las extradiciones consideraba que: "La extradición es un factor de violencia. Si juzgamos a los narcotraficantes en Colombia podemos evitar muchas muertes". (elpais.com, 1990)

Para la década de 1990, la guerra contra las drogas se agudizó y los recursos para ésta se multiplicaron. Aunado a esto, “aparecieron los discursos expertos, como el de la ONU, afirmando que la droga era causante de violencia y que no se debía diferenciar entre drogas duras y blanda... Esta dinámica continuó a nivel mundial hasta el cambio de milenio.” (lasillavacia.com, 2012)

En ese orden de ideas, y luego de hacer una revisión a los trabajos de Cárdenas Jiménez (2011); Uprimny *et. al* (2013) y Rojas, *et. al* (1993), los autores consideran pertinente sustentar la materialización de la prohibición en las políticas de drogas como práctica de gobierno de la gubernamentalidad neoliberal en el marco promovido por los EEUU e internacionalizada en las convenciones de la ONU (1961-1971-1988)⁷, a partir del registro se conoce la manera como se interiorizaron las interpretaciones de Estados Unidos en las

⁷ La convención de 1988 fue aprobada en el país con algunas reservas entre ellas “la no extradición de colombianos, la no confiscación de bienes, el debido proceso y la autonomía de las autoridades judiciales para investigar y juzgar” (Nullvalue-Eltiempo.com, 1993) En estudios como los de Uprimny *et. al* (2013) se considera que “La aprobación de la Convención tuvo entonces esencialmente un efecto simbólico, ya que su eventual incidencia instrumental y práctica para enfrentar a las organizaciones narcotraficantes es bastante reducida”(p.38)

medidas emprendidas en Colombia, tal como lo corrobora el marco jurídico por el cual fueron ratificadas las convenciones internacionales de la ONU.

Por otro lado, y siguiendo a los autores de nuevo, al recapitular el marco en el que se ha cimentado el prohibicionismo en regiones de América Latina como Medellín, durante las pasadas cuatro décadas, se identifican las características que hacen de la tendencia prohibitiva una práctica de gobierno en el marco de la gubernamentalidad Colombiana.

En el caso de Cárdenas Jiménez (2011) su argumentación se centra en recapitular históricamente la discusión sobre la dosis mínima en Colombia, pues para el autor dicho eje expositivo tiene el pretexto de exponer sus dimensiones a todo nivel y por supuesto, comprometer la mirada que los medios de información y comunicación han tenido acerca de este fenómeno en tres momentos, esto es de 1920 a 1974, de 1974-1986 y de 1986-1994. En el caso de Uprimny, *et. al.* (2013) se presentan cinco etapas en las que se internacionaliza y consolida el marco de la interpretación de Estados Unidos al promover la prohibición de sustancias. Se presenta, de un lado, el marco internacional y, del otro, el panorama nacional. Las etapas descritas por los autores son:

- Etapa 1. De una regulación preventiva a las primeras represiones (años veinte a los años setenta),
- Etapa 2. Influencia creciente de los tratados internacionales y búsqueda de articulación de las represiones (década de los setenta),
- Etapa 3. La búsqueda de la integralidad de la regulación: Estatuto Nacional de Estupefacientes o Ley 30 de 1986 (década de los ochenta),
- Etapa 4. La aprobación con reservas de la Convención de Viena de 1988,
- Etapa 5. Entre la despenalización judicial del consumo y su prohibición constitucional" (Años 90).

Finalmente, Rojas *et. al* (1994) presenta un interesante análisis a propósito de la relación entre Estados Unidos y Colombia, enfatizando en la formulación de los discursos para materializar la lucha antidrogas y la relación con los dispositivos de control implementados. En el dilema expuesto por el autor, no es posible desconocer la injerencia de la visión

norteamericana en la reformas y medidas adoptadas en Colombia para afrontar tanto la oferta y demanda de estupefacientes, pero en el transcurso se presentan ciclos de transición en torno a la campaña promulgada desde Norteamérica para la internacionalización de las políticas antidrogas en la región andina. Ciclos marcados por la configuración de las drogas como enemigo interno y externo en los países, mayor colaboración para instrumentalizar militarmente la lucha, pero en la que se identifican dos campos de acción diversos, uno alrededor a la seguridad en la que se enfatiza en la oferta, donde se criminaliza la producción y comercialización, por mencionar algunas de las fases de ciertas sustancias consideradas ilegales, y otro de sus campos la salubridad, en la que el uso y/o consumo, abuso de algunas sustancias se asocian a la enfermedad, en la que acogiéndonos a las ideas de Sepúlveda(2015) cobra relevancia conceptos como el de riesgo en la materialización de las prácticas de gestión poblacional de la gubernamentalidad.

Colombia inicia el nuevo siglo con la implementación del Plan Colombia y en su puesta en marcha se presenta incremento en tendencias como múltiples denuncias sobre excesos en pie de fuerza, afectaciones a las poblaciones, incautación de bienes, extradición, cooptación de funcionarios públicos para actividades criminales etc. Mientras estas políticas se dan a escala nacional, para combatir los grandes carteles de la droga, en los municipios del país, en los territorios locales, los consumidores, principalmente de marihuana, también sentían las acciones prohibicionistas.

En este contexto diversos grupos a escala mundial, pero anclados en contextos locales han buscado organizarse para resistir a ese tipo de políticas. Movimientos cuyas acciones se encauzan por un cambio del vigente enfoque político frente a las drogas, al manifestar en las calles, la academia, etc. la necesidad de hacer frente al discurso prohibicionista, configurando en su resistencia contra-espacios⁸ que den apertura a un nuevo marco de

⁸ El concepto de contra-espacios se retoma de los textos Foucault (1984) (2010) en donde se realiza una argumentación de lo que se concibe por heterotopías y su vinculación con el termino de contra-espacios, en el segundo texto se menciona

Ahora bien, entre todos esos lugares que se distinguen unos de los otros, hay algunos absolutamente distintos...los niños conocen perfectamente esos contra espacios, esas utopías localizadas. Por supuesto, es el fondo del jardín; por supuesto, es el desván o, mejor aún, la tienda de indios levantada en medio del desván. (Foucault, 2010, p. 20)

derechos y valores políticos promovidos por actores concretos como la comunidad cannábica.

Al tomar en cuenta el texto Foucault (1984). De los espacios otros “Des espaces autres” en el territorio que configura la ciudad de Medellín Colombia:

No vivimos en una especie de vacío, en el interior del cual podrían situarse individuos y cosas. No vivimos en un vacío diversamente tornasolado, vivimos en un conjunto de relaciones que definen emplazamientos irreductibles los unos a los otros y que no deben superponerse (Foucault, 1984, p.2).

De la inmensa cantidad de ellos, hay dos grandes tipos que logran estar en relación con los demás pero “de un modo tal que suspenden, neutralizan o invierten el conjunto de relaciones que se encuentran, por sí mismos, designados, reflejados o reflexionados” (Foucault, 1984, pp. 2-3).

Por un lado se encuentran los emplazamientos sin lugar real, pero que "Mantienen con el espacio real de la sociedad una relación general de analogía directa o inversa. Es la sociedad misma perfeccionada o es el reverso de la sociedad" (Foucault, 1984, p. 3), a las que se refiere como las utopías. En contraposición al primer tipo de gran emplazamiento existen

probablemente en toda cultura, en toda civilización, lugares reales, lugares efectivos, lugares que están diseñados en la institución misma de la sociedad, que son especies de contra-emplazamientos, especies de utopías efectivamente realizadas en las cuales los emplazamientos reales, todos los otros emplazamientos reales que se pueden encontrar en el interior de la cultura están a la vez representados, cuestionados e invertidos, especies de lugares que están fuera de todos los lugares, aunque sean sin embargo efectivamente localizables (Foucault, 1984, p. 3).

En lo que se articula con lo siguiente teniendo en cuenta ese “otro-uso” del espacio que en las líneas anteriores se menciona, puesto que continúa el autor

Esos contraespacios, a decir verdad, no sólo son la invención de los niños; eso creo, muy simplemente, porque los niños nunca inventan nada; son los hombres, por el contrario, los que inventaron a los niños, los que susurraron sus maravillosos secretos...La propia sociedad adulta, y mucho antes que los niños, organizó sus propios contra espacios, sus utopías situadas, esos lugares reales fuera de todos los lugares (Foucault, 2010, p. 21)

Nombrados por el autor como las Heterotopías en contraposición al primer tipo de emplazamiento. Es en este último grupo que se focaliza la atención del presente trabajo, puesto que para que se materialicen en lugares efectivamente reales el contraste entre las dos realidades en las se debe contar con una racionalidad gubernamental que gestione, dirija, conduzca los dispositivos en la población y territorio de la ciudad.

En la vertiente anti prohibición, su configuración está compuesto de un sector independiente y organizaciones como “el Carnaval Cannábico Colombiano, la Comunidad Cannábica Colombiana, el colectivo Sí a la Dosis Personal, la fundación Fumav” (Londoño, 2014) entre otros.

La marcha cannábica, evidencia un posible punto de quiebre, contra-espacio ante un engranaje institucional con amplias conexiones, cuyo desmantelamiento ha sido improbable durante las pasadas tres décadas de la cruzada narcótica. Pero ¿es la marcha cannábica una forma de apropiación y construcción de ciudad?, ¿es la marcha cannábica un contra-espacio de la política?, ¿Existen emplazamientos heterotópicos urbanos en la población cannábica de la ciudad de Medellín? ¿Qué caracteriza los contra espacios de la política en la ciudad?

Los estudios de gubernamentalidad y el análisis de las líneas de dispositivos: Un marco teórico

Uno de los trabajos de Michel Foucault tomado como referencia para identificar el marco analítico de la gubernamentalidad para el estudio de las drogas en Colombia, es el escrito sobre la clase del 1 de febrero de 1978, publicada la versión en español en “espacios de poder” (Foucault, 1981), en el que se exponen varias tesis concernientes a la genealogía del concepto de gubernamentalidad desde el siglo XVI, indagando por cuestiones que son relevantes en el campo disciplinar de la ciencia política, puesto que se alude a temáticas del estilo: “Cómo gobernarse, cómo ser gobernados, cómo gobernar a los otros, de quién se aceptará ser gobernados, cómo hacer para ser el mejor gobernante posible, etc.” (Foucault, 1981, p. 1).

El recorrido planteado, parte del texto *El príncipe* (Maquiavelo, 1532 [trad, cast 1981]), entre los siglos XVI y XIX, y su objetivo es uno solo: interrogarse por la especificidad del arte de gobernar (Foucault, 1981, p. 2). Dado que no todos compartían la idea de un nuevo

arte de gobierno centrado en el Estado y en la razón de Estado, aunque no eran las únicas controversias que alzaban la voz en torno a la obra de Maquiavelo, pues algunos no eran partidarios de: “defender que existía un arte de gobernar, al mismo tiempo racional y legítimo, del cual el Príncipe no era más que una aproximación imperfecta, casi una caricatura” (Foucault, 1981, p. 2).

Pese a todo, dos elementos se rescatan desde entonces: la pregunta por el gobierno del territorio y, en consecuencia, por el gobierno de sus habitantes, los cuales configuran el núcleo sobre el cual opera la gubernamentalización del Estado. En ese sentido, cobra importancia la relación entre la biopolítica y la gubernamentalidad antes de proseguir con las características de la gubernamentalidad como herramienta para la gestión de las drogas ilegales en Colombia puesto que:

La gubernamentalización del Estado es un fenómeno singularmente paradójico, ya que si bien los problemas de la gubernamentalidad, las técnicas de gobierno han constituido la única apuesta del juego político y el único espacio real de la lucha política; la gubernamentalización del Estado ha sido sin duda el fenómeno que le ha permitido sobrevivir y muy probablemente el Estado es actualmente lo que es gracias a esa gubernamentalidad, que es a la vez interna y externa al Estado, ya que son las tácticas de gobierno las que permiten definir paso a paso qué es lo que compete al Estado y qué es lo que no le compete, qué es lo público y qué es lo privado, qué es lo estatal y qué lo no estatal, etc. (Foucault, 1981, pp. 10-11).

Punto de vista que se vincula con los aportes de Edgardo Castro (2007) al encontrar que para Foucault: “En definitiva, no es el Estado ni la estatización de la sociedad lo que tiene importancia para nuestra actualidad, para la modernidad, sino la gubernamentalización del Estado” (p. 13).

En ese mismo sentido autores como Lemm, Vatter, Noys, & Chirolla (2012) afirman que: “en suma, cuando Foucault parece hablar de gobierno, en realidad habla de biopolítica; y cuando quiere hablar de biopolítica, habla de gobierno. Sigue siendo un misterio cómo es que Foucault entendía de verdad la relación biopolítica-gobierno” (p. 166).

En textos como los de (Sevilla, 2010) se amplían los trabajos en torno a las vertientes de interpretación de la biopolítica y la gubernamentalidad, con los que se puede ejemplificar el interés y alcance que para los académicos vislumbran estos dos conceptos en los diversos

escenarios disciplinares de las ciencias sociales. Por otro lado, en el interés investigativo del mismo Sevilla Buitrago (2009 y 2010) se refleja un esfuerzo por articular en su campo analítico la evolución de la planificación urbana, la biopolítica, la gubernamentalidad, la reproducción de relaciones sociales; al interesarse por trazar una genealogía después del siglo XIX en torno a la planificación urbana y la incidencia de la biopolítica en las fases de su desarrollo. El acercamiento a la noción de gubernamentalidad tiende más hacia las reflexiones de Foucault en torno al poder, saber y subjetividad, que hacia nociones como gobernabilidad y gobernanza.

La relación se debe establecer, ya que en torno a sus dominios de análisis se abarcan las inquietudes del gobierno sobre la vida o el gobierno y la vida, se llegan a problematizar los límites de la autoridad, las reflexiones que mejoran sus resultados o empeoran los alcanzados, el grado de soberanía, la eficacia o finalidad sobre la racionalidad de las prácticas gubernamentales. En este orden de ideas, dando continuidad a las reflexiones de Foucault este menciona:

Por gubernamentalidad entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, y como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad. (Foucault, 1999, p. 195) se menciona en (Castro-Gómez, 2010, p. 61).

Se vislumbra el alcance de la gubernamentalidad en lo que concierne a la intervención en la población y modos de habitar su territorio, como muestra de la incidencia que se genera en los modos de organización, no es fortuito que en Colombia como en la mayoría de regiones occidentales una considerable proporción de los seres humanos nacen en hospitales, crecen en casa o escuelas y son sepultados o cremados en lugares concretos como los cementerios. Se pone en marcha una gestión e intervención en el espacio al delimitarlo para ciertos servicios, en los que el uso y construcción de información como la tasa de estimación de mortandad y natalidad en los territorios habitados son ejemplos de la relación que se configura en las diversas dimensiones de la vida entre la biopolítica y la gubernamentalidad, pero “no se trata simplemente de dominar a otros por la fuerza, sino de

dirigir su conducta de un modo eficaz y con su consentimiento, lo cual presupone necesariamente la libertad de aquellos que deben ser gobernados” (Castro-Gómez, 2010, p. 12).

En ese orden de ideas, la gubernamentalidad urbana⁹ en el presente trabajo se construye como el campo de acción tanto del dominante como del dominado, gobernante o gobernado, en donde se ejerce tanto el disciplinamiento de los sujetos, como la transgresión de estos a los medios de intervención y gestión de la conducta en el espacio, pero no es del espacio vacío y llano del que se trata, si no de aquel en donde se territorializa o desterritorializan los modos en que las personas habitan la ciudad. En su estudio se visibiliza, por tanto, la tensión en lo que concierne a la construcción y producción del espacio:

La vieja reflexión sobre la dialéctica espacio público-espacio social, sobre las prácticas espaciales de los ‘vulgares’ sujetos anónimos de la ciudad, pero en un sentido nuevo que haga oído a la preocupación de las últimas décadas por las políticas de la diferencia, la identidad y el lugar, que escuche los avances en las lecturas del espacio como arena liminal y elusiva, pero también como producto concreto de una historia y una temporalidad específicas (Sevilla, 2010, p. 46).

Igualmente, y pese a las posibles transformaciones que se puedan suscitar en el panorama global, de existir dispositivos que logren materializar la prohibición de estupefacientes en Colombia, es preciso detenerse en aquello a lo que se refiere Castro-Gómez (2010) cuando argumenta lo que entiende Foucault por *prácticas y racionalidades*. En cuanto a la noción de *práctica*, afirma, es aquello que el hombre hace cuando actúa, la manifestación de un acto, en el que no hay nada “detrás”: “las prácticas son siempre manifiestas [...] El mundo es siempre, y en cada momento, lo que es y no otra cosa: aquello que se dice tal como se dice y aquello que se hace tal como se hace” (Castro-Gómez, 2010, p. 28) no es posible concebir una práctica tanto discursiva como no discursiva aislada de las demás prácticas

⁹ La gubernamentalidad urbana en el trabajo se refiere al escenario de la ciudad en donde se yuxtaponen las representaciones y concepciones que se construyen a partir de los modos en que coexisten los seres humanos que habitan un territorio. Se vislumbra allí las tensiones, choques, conciliaciones entre las estrategias que se desarrollan en el marco de la gubernamentalidad neoliberal enfocadas a la gestión productiva del espacio y los modos de vida que hacen frente o son alternativos.

que acontecen en un momento histórico, las prácticas tanto múltiples como singulares solo existen en red: “deben ser estudiadas como formando parte de un ensamblaje, de un dispositivo que las articula” (Castro-Gómez, 2010, p. 29).

Por su configuración en red, se hace necesario el acercamiento a la segunda noción propuesta, *la racionalidad*, ¿es posible identificar el tipo de racionalidad que articula el ensamblaje de las prácticas de gobierno? En la delimitación de su *racionalidad* se contemplan los medios que son perseguidos para un fin, la eficacia con la que se logra cumplir los objetivos, los efectos tanto del fin como de los medios. De acuerdo a los planteamientos de Foucault es utilizado:

[Para] referirse al funcionamiento histórico de prácticas que se insertan en ensamblajes de poder. Tales conjuntos de prácticas son "racionales" en la medida en que proponen unos objetivos hacia los cuales debe ser dirigida la acción, la utilización calculada de unos medios para alcanzar esos objetivos y la elección de unas determinadas estrategias que permitirán la eficaz articulación entre medios y fines o, en su defecto, el uso de los efectos imprevistos para un replanteamiento de los propios fines (Castro-Gómez, 2010, p. 34)¹⁰.

Es por ello que, tanto teórica como metodológicamente, resulta clave para los objetivos de este trabajo delimitar las dimensiones de la gubernamentalidad urbana, tal como lo propone autores como Sevilla Buitrago (2010) al focalizar sus estudios en las relaciones sociales y los modos de organización de los medios de producción en el capitalismo neoliberal.

En este caso la incorporación del análisis de las líneas de dispositivos, como herramienta metodológica, y la aplicación de la misma al caso de las prácticas políticas de la marcha cannábica como contra-espacio de la política en Colombia, concretamente en la ciudad de Medellín, sirven de ejemplo a esa cierta cartografía de los espacios políticos otros,

¹⁰ Lo que concierne a la racionalidad en una práctica de gobierno, desde donde se sustenta el enfoque de la prohibición de sustancias estupefacientes en Colombia: “Una práctica de gobierno es "racional" cuando a) tiene unos objetivos hacia los cuales debe ser conducida la conducta de los sujetos; b) cuando utiliza calculadamente unos medios técnicos para alcanzar esos objetivos; c) cuando genera unas reflexiones teóricas sobre sí misma, y d) cuando selecciona determinadas estrategias que permitirán la eficaz articulación entre medios y fines. Pues bien, Foucault dice que hacia finales del siglo XVIII empieza a percibirse, en el ámbito de la reflexión teórica, una discrepancia entre los medios técnicos y estrategias utilizados por el Estado, y los objetivos de gobierno fijados por el mismo. Es decir, la racionalidad de la práctica gubernamental es cuestionada a partir de ella misma” (Castro-Gómez, 2010, p. 137).

heterotopías disidentes o (contra) espacios de la política que se describirán en los apartados subsiguientes del presente artículo.

El análisis de dispositivos y sus líneas de fuerza, subjetivación y fuga como herramienta metodológica

En consonancia con el marco teórico de la gubernamentalidad, el concepto de dispositivo y su operacionalización como herramienta para el análisis de la política, expresa su utilidad y potencia explicativa para abordar problemáticas con respecto a la incidencia de los dispositivos en los espacios apropiados por sujetos y la disposición que de estos realicen los sujetos vinculados en la ocupación que establezcan en un territorio determinado.

Aunque de cada autor se retoma lo que consideran por dispositivo, no se hace mención a lo que se entiende por dispositivo cerrado -de confinamiento estacionario (como ejemplo el hospital, manicomio, centro de rehabilitación, la cárcel...) y el dispositivo de carácter abierto- móvil (como ejemplo los dispositivos de movilidad, sexualidad y de la persona, que se abordan para visibilizar el alcance del término para problematizar temáticas que conciernen a las disciplinas de las ciencias sociales, dimensiones de los dispositivos que si hace alusión Deleuze (1990) al mencionar:

A veces se ha creído que Foucault trazaba el cuadro de las sociedades modernas como otros tantos dispositivos disciplinarios, por oposición a los viejos dispositivos de la soberanía. Pero no hay nada de eso: las disciplinas descritas por Foucault son la historia de lo que poco a poco dejamos de ser, y nuestra actualidad se dibuja en disposiciones de control abierto y continuo, disposiciones muy diferentes de las recientes disciplinas cerradas. Foucault está de acuerdo con Burroughs, quien anuncia nuestro futuro controlado antes que disciplinado (p.160).

Aunque queda la duda acerca de si es el ¿control abierto en el hábitat del ser humano, en vez del disciplinamiento cerrado de la conducta?, de materializarse un control abierto ¿es posible identificar su transición? La no respuesta de estas preguntas no inhabilita proseguir con algunas de las pistas que se han contemplado para comprender el término dispositivo. Al tenerse en cuenta, por ejemplo, que hace parte de un entramado en red de relaciones

inmerso o integrado en unos fines o estrategias definidos dentro o fuera de lo que se concibe como el marco de la gubernamentalidad, en su funcionalidad sirve como caja de resonancia al facilitar el control en el conocimiento de variables como las tasas de natalidad, mortandad, conocer la cantidad x de un producto, pero el manejo de datos estadísticos recopilados es solo una parte en los dispositivos, puesto que tienden a no ejercer control directo sobre la conducta, si no sobre las condiciones en las que esta se expresa.

Así mismo, del filósofo italiano Giorgio Agamben se retoman algunos de sus aportes cuando hace alusión al <Contra> Dispositivo (2011) al considerar que “aquello que ha sido separado por el rito puede restituirse por el propio rito a la esfera profana. La profanación es el contradispositivo que restituye al uso común eso que el sacrificio hubo separado y dividido” (pp. 260-261). Lo anterior se vincula con lo que en este texto se considera por dispositivo a partir de Deleuze (1990) se concibe que los dispositivos poseen visibilidad de una intención, hay una ocupación de un espacio y se establecen tanto discursos, verdades y saberes como la regulación de las relaciones, en parte los dispositivos comprenden tanto las prácticas discursivas como las no discursivas, pero las líneas de fuga van más allá.

A propósito del concepto de dispositivo, afirma Agamben: “llamo dispositivo a todo aquello que tiene, de una manera u otra, la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivos” (Agamben, 2011). En relación con el concepto de Deleuze, Agamben coincide en que el dispositivo funciona en el contexto de las relaciones de poder y la construcción de relaciones entre los sujetos. Entre esos autores, se reconoce el aporte teórico de Michel Foucault, para quien “el dispositivo es la red que puede establecerse entre un conjunto heterogéneo de elementos, que incluye discursos, instituciones, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas y morales, con una función estratégica concreta e inscrito en una relación de poder” (Martínez Posada, 2013, p. 81).

Igualmente, y en aras de definir y operacionalizar para su implementación empírica el

concepto de dispositivo, se adopta en el presente trabajo el planteamiento de Deleuze, cuando propone cuatro líneas que componen el dispositivo:

la visibilidad de una intención; el establecimiento de discursos, saberes, verdades; la ocupación de un espacio, la regulación de las relaciones; y, por último, las llamadas líneas de fuga que se escapan a las anteriores, como formas de poder y procesos de subjetivación (Martínez-Posada, 2013, p. 83).

Para este autor es claro que los dispositivos tienen varias líneas cuyos flujos se entrecruzan; pero cada una mantiene unos canales que según la coyuntura en la que estén inmersas se vinculan unas con otras, o se difuminan unas y adquieren mayor relevancia otras. En un dispositivo las líneas de fuerza, parecerían que están de un punto singular a otro situado en las líneas precedentes;

De alguna manera «rectifican» las curvas anteriores, trazan tangentes, envuelven los trayectos de una línea con otra, operan idas y venidas, desde el ver al decir e inversamente, actuando como flechas que no cesan de penetrar las cosas y las palabras, que no cesan de librar una batalla. La línea de fuerza se produce «en toda relación de un punto con otro» y pasa por todos los lugares de un dispositivo (Deleuze, 1990, p. 156) se menciona en (Martínez-Posada, 2013, p. 87).

De esta manera, Agamben define el dispositivo como “cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (Martínez-Posada, 2013, pp. 88-90).

Líneas de fuerza, subjetivación y fuga: Análisis de las marchas de la Comunidad Cannábica Colombiana entre 2010 y 2013

Con respecto al *Carnaval Cannábico Colombiano* (Marcha Cannábica), se han realizado varias pesquisas en medios de prensa digital con palabras claves como las de marcha cannábica o marihuana Medellín, también con Carnaval Cannábico Colombiano. Pero algunos medios de prensa locales como El Colombiano no hacen referencia a las jornadas

de movilización que durante mayo han transcurrido en la ciudad de Medellín. Por ejemplo para el año 2010 durante el mes de mayo se hace alusión a la inseguridad en el campus de la Universidad de Antioquia, con noticias que denuncian la manera en cómo se expende estupefacientes dentro del campus, lo curioso es que es por las mismas fechas que se realizó la jornada de movilización cannábica¹¹

2010 Integración de iniciativas cannábicas locales

La jornada cannábica a la que se alude como "Carnaval Cannábico Colombiano" es la segunda movilización convocada, organizada y promovida por la Comunidad Cannábica Colombiana de la ciudad de Medellín, realizada en el transcurso del sábado ocho de mayo en aras de integrar las iniciativas locales en el marco que se presenta en la Marcha Mundial de la Marihuana (MMM), acontecimiento que se configura a partir de la década de los noventa, al que se integran más de 400 ciudades del mundo.

Se convoca el inicio de la congregación en las proximidades del Teatro Pablo Tobón Uribe en Medellín. La apropiación del lugar se da aproximadamente desde las 10:00 a.m, cuando van llegando en grupos dispersos los participantes de la jornada. Sin embargo, inicia el recorrido por las calles de Medellín aproximadamente entre las 2:42- 3:00 p.m. Durante este intervalo, se configura el primer plantón cannábico de apertura a la jornada, en donde se desarrollan diversas actividades de índole cultural, pedagógico, y político. La convocatoria está dirigida a las personas que hacen o no uso del cannabis y deseen unirse al descontento visible durante la jornada ante la tendencia punitiva del país para abordar los procesos de cultivo, acceso y consumo de plantas como el cannabis. Luego de que la cantidad de personas se preste para iniciar el recorrido por las vías del centro, se da por terminado el primer plantón cannábico y se procede a dar continuidad con la ruta establecida en reuniones previas al día de la jornada cannábica.

La poca recepción de los ciudadanos en la ciudad de Medellín en el 2007, por ejemplo,

¹¹ Ver por ejemplo algunas de las noticias que medios de prensa como El Colombiano redactaron durante el mes de mayo de 2010 en (ElColombiano.com, 2010a) (ElColombiano.com, 2010b)

impidió que se realizara la jornada de movilización y se optará por el plantón cannábico, pero la poca recepción de la convocatoria no es solo en la ciudad de Medellín, en el país no se habían cimentado las relaciones entre los activistas para impulsar una iniciativa nacional que integrara las acciones locales, para la integración en las jornadas posteriores se destaca el intercambio generacional entre los organizadores de la jornada cannábica, pues se articulan el uso de redes sociales y plataformas de video en web como Youtube con las herramientas tradicionales de difusión como los volantes, camisetas y pasacalles, pero en el primer intento los sucesos ocurridos los manifiesta Góngora de la siguiente manera:

A la marcha asistieron veinte marihuaneros y cien policías. El Capitán que comandaba la tropa se le acercó y le preguntó si finalmente iba a hacer la marcha y le dijo que él y los demás agentes estaban allí para escoltarlo. Olmes le contestó que no, que se iban a quedar en el lugar de reunión porque había muy poca gente y acto seguido sacó los permisos, los colocó en una mesita y se dispuso a “pegar un bareto” delante del Capitán. Según Olmes, mientras que sus amigos miraban estupefactos, él prendió el “bareto” y se puso a hablar con el Policía: se echaba un “plon” (una calada) y le decía, mientras soltaba el humo: “-Oficial: yo no voy a hacer marcha con este poquito de gente porque hay mucho policía y entonces queda como una marcha de policías”. El Capitán le dijo: “-Entonces me voy”, le extendió la mano y cruzó la calle. Mientras se alejaba un subalterno le gritó: “Capitán: mírelo, está fumando marihuana”, a lo cual el oficial respondió: “El hombre pagó mucha plata por ese permiso, déjelo que fume” (2015, p. 7).

La ruta por la que ha transitado el Carnaval Cannábico Colombiano en el escenario urbano de la ciudad en sus ocho versiones comprende las vías entre la AV. la playa (Calle 52), Av. Oriental, y la calle San Juan. El recorrido de la jornada culmina en el Parque de las Luces, próximo al centro administrativo la Alpujarra, la Secretaría de Educación y la Biblioteca EPM, allí termina la movilización con el segundo plantón cannábico, pero este en contraste con el anterior es de cierre.

El recorrido de la jornada transcurre entre humos a paso lento pero conservándose en la disposición de los cuerpos ante la ocupación del espacio el carácter festivo, de carnaval, recreando en su paso una celebración, aunque no se relega su sentido de protesta,

descontento y transgresión ante las tendencias punitivas del marco prohibicionista, aludiendo tanto en sus consignas como en las arengas proclamadas por el cambio o modificación de las políticas de drogas en Colombia.

2011 A paso lento población cannábica transita de nuevo por las calles del centro de Medellín

La jornada cannábica de movilización realizada el 7 de mayo de 2011, es la tercera convocatoria a la que se acogen los cannábicos (de los que hacen parte también las personas que no hacen uso de la planta lúdica o recreativamente) en la ciudad de Medellín, el recorrido por las calles comienza desde el Teatro Pablo Tobón y finaliza en el parque de las luces, la ruta circula por la zona central de la ciudad aproximadamente entre 15 y 17 calles en las que, como en las jornadas anteriores y posteriores, comprende 3 Avenidas (La Playa, La Oriental, San Juan) donde se encuentran 23 sitios representativos en los mapas de la ciudad, en 8 grupos (lugares comerciales, administrativos, parques, teatros, religiosos, de educación, de salud, entre otros). La jornada tiene una duración de cuatro a cinco horas de movilidad lenta por las calles de la ciudad, a su paso se acompaña por algunos de los participantes de comparsas, danza y arengas en pro de la marihuana, y aunque no todos realizaban actos artísticos, se presentan malabares u otra clase de actos que suelen realizar personas en algunos de los semáforos de la ciudad.

2012 En la jornada cannábica de movilización se visibiliza una intención, se ocupa un espacio y se crean medios de enunciación:

La jornada cannábica de movilización es convocada para el sábado 5 de mayo, con la misma hora y ruta de las jornadas realizadas en los años anteriores. En lo que respecta al dispositivo, se identifica que se visibiliza una intención, se ocupa un espacio y se crean medios de enunciación, también se vincula con las características mencionadas por Martínez-Posada (2013) los dispositivos cuentan con una naturaleza de red en los que son diversos los acontecimientos. La movilización en la jornada comienza a las 3 de la tarde desde las proximidades del Teatro Pablo Tobón Uribe, sin embargo desde horas antes los

ciudadanos que se acogen a la convocatoria se apropian del espacio, lo que en las jornadas anteriores se ha aludido como el primer plantón cannábico (pero este año se encuentra en uno de los videos la fogata con presuntamente el sancocho que realiza la *Comunidad Cannábica Colombiana CCC* desde la mañana), de manera lenta y paulatina en grupos diversos, sin actos que se vinculen con la expresión de acciones violentas, el sector de la población cannábica en Medellín se apropia de parques y vías públicas de la ciudad. Mientras se realiza la jornada, la actividad comercial del sector tanto informal como formal no cesa, por ejemplo algunas personas con artículos como el tabaco, alimentos y bebidas alcohólicas complementan el uso de cannabis en el recorrido. La jornada culmina alrededor de las siete de la noche en las proximidades del centro Administrativo la Alpujarra.

2013 la lluvia no cesa el paso por las calles:

La jornada se comienza a visibilizar desde la mañana, a medida que las personas que se acogen a la convocatoria se reúnen en las proximidades del Teatro Pablo Tobón, la ruta pre establecida en las anteriores jornadas realizadas no tiene modificaciones durante este año¹². El recorrido por las calles se da entre las 3- 3:20 pm y las 7 de la noche, iniciando marcha en una tarde soleada que dura hasta mitad del recorrido, desde allí la lluvia de mayor a menor intensidad, acompaña el resto del trayecto.

Líneas de Fuerza (2010)

Con esta clase de líneas en los dispositivos se materializa el carácter de control, seguridad, las acciones ejercidas por miembros que integran las entidades públicas de seguridad, la organización sobre las condiciones del medio ambiente para no interferir de manera directa sobre la conducta de los sujetos, con estas líneas se definen en los dispositivos los procesos para actuar ante los elementos indeseados, prohibidos o inadecuados en el escenario urbano que pueden ser tanto internos como externos a las jornadas en las que hacen presencia personal que integran las entidades de seguridad, por ejemplo en el caso de algún desastre o

¹² Para este año no se había planteado la discusión de la interferencia generada por el recorrido de la jornada en las calles con el Tranvía que brinda la infraestructura del Sistema de Transporte Público de Medellín, operado por la empresa Metro.

emergencia, o la opción de usar perros para rastrear explosivos o narcóticos, también el uso de barandas con las que se indican en las jornadas que transcurren por las calles de la ciudad el recorrido que se definió para esa ocasión sea esta un desfile, una marcha o un carnaval. Se configuran las características de las líneas de fuerza de los dispositivos en las jornadas cannábicas de movilización por el grupo de entidades institucionales públicas que hacen presencia en el trayecto, el marco jurídico en el que se definen los derechos y limitaciones que en Colombia se tiene con relación al cannabis, en donde se refleja tanto las fisuras, fallos y fracasos, así como las pautas que configuraron, materializaron, moldearon los planteamientos políticos que los periodos de gobierno han acogido para abordar las dimensiones de los usos y derivados de los estupefacientes en la sociedad de la República de Colombia. Se toman también en cuenta para presentar las características de las líneas de fuerza los medios utilizados para difundir la información de las campañas diseñadas para la prevención y mitigación de consumo en la población general, consignas que contrastan con las pregonadas en las jornadas cannábicas.

En pocas de las jornadas cannábicas de movilización organizadas en la ciudad de Medellín los agentes que integran la institución de la Policía Nacional han establecido estrictos controles de coacción y coerción¹³ durante el transcurso del recorrido, aunque se encuentran presentes durante estas, solo que su paso en el acompañamiento lo mantienen por los límites del perímetro que cubre la ruta, ubicados alrededor, en actitud más de prevenir posibles actos de desorden público o acompañar la jornada de movilización cannábica y mitigar las tensiones generadas en la movilidad de los vehículos en las calles obstruidas, lo que contrasta por ejemplo con la actitud que adoptan cuando se interviene una zona de distribución ilegal de estupefacientes, o en las escaramuzas que se presentan entre sectores de la población encapuchada en algunas movilizaciones y agentes del ESMAD que integran la Policía Nacional.

¹³ Los controles que se establecen por parte de entidades como La Policía Nacional en las jornadas de movilización cannábicas objeto de investigación no muestran hechos de choque, o disturbios como los ocasionados en la ciudad de Pereira al realizarse la jornada cannábica, al respecto “recordar aquí que por esta causa la segunda marcha que se realizó solo llegó hasta el viaducto donde los manifestantes fueron dispersados por el Esmad. Las demás marchas fueron exitosas mostrando a la sociedad que los manifestantes no son delincuentes” (Rojas E. , 2016)

La Policía no es la única que incide como institución en la jornada de movilización, puesto que, como se ha mencionado, la Comunidad Cannábica Colombiana ha organizado o ha sido diligente con los requisitos necesarios para realizar este tipo de jornadas cannábicas, lo ejemplifica el caso de solicitar o notificar ante la alcaldía la fecha, hora y promotores de la jornada, para evitar tensiones que imposibiliten la realización de la misma, lo que permite que la Secretaría de Movilidad se vincule en la jornada con personal de tránsito encargado de mitigar la confusión en los conductores ante la obstrucción del tráfico por las calles ocupadas durante la jornada. Acto que no se realiza con otro tipo de jornadas como la "elevada de cometas con la CCC", la "Bicicletada cannábica" o los "talleres de cultivo" que se realizan en el transcurso del año en diversos emplazamientos urbanos de Medellín. De lo mencionado sobre el intento del 2007, queda por recalcar que aunque no se realizó durante ese año la movilización, los canales requeridos para diligenciar las solicitudes no se han modificado desde entonces, cada año se deben dirigir miembros de la Comunidad Cannábica Colombiana con tiempo previo a la jornada ante las oficinas de la Alcaldía.

El marco normativo para el cannabis en Colombia a finales del siglo veinte se reglamenta a partir de las disposiciones que se adoptan en el estatuto nacional de estupefacientes (ley 30 de 1986), su funcionamiento es reglamentado con el decreto 3788 de 1986, además se cuenta como complemento con el decreto 2568 de 2003 por el cual se modifica la estructura de la Dirección Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

Con respecto al porte y consumo de la dosis personal, se encuentran dos sentencias (C-221 de 1994) y (C-101 de 2004) de la corte constitucional, y el decreto (1108 de 1994). En estas, se apoyan algunas de las consideraciones que realiza la Corte Suprema de Justicia, en pronunciamientos de sentencias de casación penal. La dimensión de la dosis personal, es una de las aristas que cobra relevancia en el trato que se le da a los estupefacientes en las políticas que se promueven en el territorio nacional, en su discusión se visibiliza una de las tensiones que se configuran en el marco prohibicionista al que se integra el país, puesto que se generan divergencias en las perspectivas sostenidas por las ramas legislativa, judicial y ejecutiva. Por ejemplo, en los primeros años del siglo veintiuno, mandatarios de los periodos de gobiernos presidenciales presentaban una tendencia por penalizar la dosis

personal en aras de combatir el microtráfico, lo que conllevó la reglamentación del acto legislativo 002 de 2009 para tipificar, si bien ya no sanciones penales, si administrativas contra el uso de sustancias sin prescripción médica, listado en que se integran los estupefacientes estipulados ilegales como el cannabis. Además se reglamenta la ley (745 de 2002), por la cual se tipifica como contravención el consumo y porte de dosis personal de estupefacientes, con peligro para los menores de edad y la familia.

En aras de lograr dar a conocer a la población en general las tendencias que se han estipulado en el marco normativo, se diseñan estrategias enfocadas en la prevención, reducción y abuso de sustancias dirigidas tanto a la población en riesgo como a sectores de riesgo. Para la evaluación de la eficiencia en la difusión y efecto tanto deseado como no deseado de los mensajes, resulta de utilidad los estudios epidemiológicos que se adelantan en la región para conocer una aproximación de las tasas de tendencias de prevalencia y distribución en el uso de sustancias, en las que se identifican sectores en donde se debe focalizar las campañas publicitarias de la prevención y mitigación de los daños asociados a los estupefacientes.

Aunque no son objeto de análisis en esta investigación los contenidos que se han difundido en Colombia o en otros países en los que también se realizan este tipo de campañas para la demanda de las sustancias, es meritorio recalcar que estas campañas están inmersas en la dimensión de salubridad pública, por lo que su publicidad contrasta con la utilizada para la reducción y eliminación de la oferta de sustancias, como las de erradicación de cultivos ilícitos, sin embargo los límites entre una y otra no son claros. Con el consumo y las campañas diseñadas para su prevención se encuentra por un lado las consignas que se proclaman desde la jornada de movilización cannábica en la ciudad de Medellín, y por el otro lado las consignas desde las organizaciones administrativas tanto nacional, como internacional en la que tiene incidencia entidades como la policía, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Dirección Nacional de Estupefacientes, sectores de la población aptas para licitar en los concursos de estrategias de comunicación alternativa, en la dimensión internacional se encuentran diversas entidades, algunas como la UNODC Oficina de las

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Observatorio de Drogas de Colombia ODC.

Para el año tomado como referente se mantuvo vigente por corto lapso la campaña "no cultives la mata que mata", retirada por la Corte Suprema de Justicia en diciembre del mismo año (Semana, 2010)¹⁴. Campañas que contrastaron durante la jornada con las consignas promulgadas como "la mata no mata". A esta campaña le siguen propuestas como "Consumente a lo bien", "Colombia territorio libre de drogas", "Échele cabeza, cuando se de en la cabeza" que se impulsan desde el gobierno nacional con la participación del Ministerio de Justicia, UNODC y ODC, en donde se promueven las campañas de prevención en las que se manifiesta con ello la propuesta de que si bien se desmantela o minimiza la tendencia punitiva ante el uso de sustancias estipuladas ilegales, se mantiene el carácter de abstencionismo y abolicionismo de prácticas consideradas inapropiadas en las que posiblemente se perjudican derechos jurídicos colectivos, como la seguridad pública, la salubridad pública, los valores éticos y morales que se le inculcan a la población.

Para invitar a que la población se acoja, se utilizan diversos medios para lograr difundir en poco tiempo la información diseñada en las campañas, tales como periódicos, emisiones radiales y televisivas. Esto difiere con el alcance de las arengas pregonadas en las cuatro jornadas de movilización cannábicas. En ese sentido en un informe (Personería de Medellín, 2012) se hace alusión a la jornada de este año al mencionar que:

Los medios de comunicación son claves para el ejercicio del derecho a la libre expresión. Sus amplias posibilidades de difusión de información, así como los niveles de incidencia en las dinámicas sociales y culturales, los convierten en una de las principales herramientas para orientar a los ciudadanos sobre el disfrute de este y cualquier otro derecho. Los medios tienen, además, el deber y la responsabilidad, más que de informar, de educar a sus diferentes públicos en el ejercicio de la ciudadanía consciente y responsable.

¹⁴ (Corte ordena retirar campaña publicitaria 'la mata que mata') El fallo se derivó de una tutela contra la campaña que había sido interpuesta hace tres meses por la líder aborigen Fabiola Piñacué, representante de Coca Nasa, iniciativa indígena en defensa de la hoja de los cicales (Semana, 2010).

Sin embargo, el papel de los medios en lo concerniente a las movilizaciones se limitó al acto de informar. Profundizar sobre algunos temas promovidos en las diferentes manifestaciones no fue su prioridad. Las luchas de los trabajadores para alcanzar mejores condiciones laborales, el debate de la legalización de la marihuana, la permanente discusión sobre la crisis de la salud, las protestas de los estudiantes por obtener mayores recursos para la educación pública, las angustias y los miedos de las víctimas del conflicto armado, las demandas de las comunidades LGTBI, entre otros, son asuntos que, generalmente, se quedan en la voz de un manifestante y no trascienden como debates permanentes en la agenda noticiosa de los medios" (Personería de Medellín, 2012, p. 40).

Líneas Fuerza (2011)

Se vincula con las líneas de fuerza en los dispositivos la Presencia institucional en los que destaca en la jornada, Personería DDHH, la Policía, pero se presenta ausencia de personal que represente uniformado un grupo de sanidad o primeros auxilios. Con respecto al marco normativo en donde se estipulan como delictivos ciertos actos de las personas, continua en vigencia el mismo marco del año 2010 con la salvedad que para junio se expidió la Ley 1453 del 24 de junio de 2011 "Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad". Medidas que hasta el año 2016 continua en vigencia pese a que el artículo de la Ley 1453 del 2011, que modificó el artículo 376 del Código Penal, fue declarado condicionalmente exequible por la Corte Constitucional "en el entendido de que el porte de sustancia estupefaciente, sicotrópica o droga sintética en cantidad considerada como dosis para uso personal no se encuentra comprendido dentro de la descripción del delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes" (ambitojuridico.com, 2016).

Líneas Fuerza (2012)

Se presentan los elementos que en los años anteriores se ha mencionado como las características de las líneas de fuerza en los dispositivos de gubernamentalidad (1, 2, 3,4. ver tabla).

El acompañamiento policial sigue siendo visible durante el recorrido de la jornada, pero no manifiestan vínculos de integración, filiación, simpatía con la población cannábica que acude a la jornada. Sin embargo su rol de policía no pasa desapercibido, (en uno de los videos MIN 7:04-8:04 DE 9:30) de 28 policías y dos agentes de tránsito visibles (en transmisión) solo dos manifiestan una opinión al respecto, entre ellos el coronel:

Mucho gusto yo soy el coronel López de la Policía Metropolitana del Valle De Aburrá. Yo estoy al frente o al mando, por así decirlo de un dispositivo de seguridad. No puedo y mucho menos como policía, decir <estoy de acuerdo con la legalización de la droga>, pero no voy a afirmar que estoy en desacuerdo. Yo creo que esto es un tema que se debe revisar... simple y llanamente es una manifestación humana. ([youtube] Corporación Platohedro, 2012)

El resto de agentes no expresan una opinión ante la cámara o manifiestan una negativa para opinar. Otro de los aspectos que se vincula con los agentes de policía y la población cannábica, es el hecho que ocurre en el transcurso de la jornada, al paso en que se van encendiendo cigarrillos de marihuana y las personas se encuentran congregadas en lugares transitados por la jornada, los policías se prestan para ser objeto de fotografía por parte de algunos ciudadanos que participan en la jornada (capturar una fotografía con un cigarrillo de marihuana encendido al frente de agentes de policía) y es una pista que evidencia una de las fisuras que presentan las líneas de fuerza en los dispositivos de la gubernamentalidad que se visibilizan en la jornada cannábica, puesto que ante el anterior acto con la policía en el recorrido de la jornada, se pone en entre dicho la potestad que a partir de la ley 30 de 1986 poseen para judicializar el porte, tráfico y fabricación de estupefacientes o según el caso decomisar o incautar la sustancia. Por otro lado, como lo manifiesta el Coronel en uno de los videos, los agentes de policía desempeñan un rol inmerso en el dispositivo de seguridad previsto para la media jornada del día que dura este tipo de evento, por lo que su desempeño es mas de índole homogénea, estándar, uniformada en representación de una entidad pública, se visibiliza en ello la siguiente tensión ¿posee el oficial de policía la misma potestad de ejercer el derecho a la dosis personal, como lo manifiestan algunos de los ciudadanos cannábicos que se acogen a la jornada?

Por otra parte, es de tener en cuenta además que, pese a que la convocatoria se focaliza en reivindicar los usos y derivados del cannabis, a los ciudadanos que se acogen a la convocatoria no se les prohíbe o cohibe de hacer uso de otro tipo de sustancias, exceptuando las salvedades que algunos de los integrantes de la C.C.C manifiestan días previos de la jornada a los que deseen participar. (No porte más de la dosis personal, los menores de edad abstenerse de participar, mantener hidratados y evitar en lo posible hacer daño de la propiedad, se invita a disfrutar del carnaval cannábico).

Por otra parte, este año la personería de Medellín publica un informe sobre la situación de los DDHH en la ciudad en donde se alude a una cifra de la jornada:

En cuanto al número de manifestantes, la marcha Orgullo Gay fue la que más público congregó en el 2012 con más de 50 mil personas. Le siguen la marcha cannábica con más de 30 mil; la marcha del Primero de Mayo con una cifra cercana a los 20 mil, la marcha conjunta entre docentes y estudiantes con 10 mil y la del día del hincha verde, también con 10 mil personas aproximadamente [En las que resalta que en] Las diferentes manifestaciones acompañadas por el equipo de UPDH de la Personería de Medellín... en las marchas organizadas, la mayoría de jóvenes que se manifiestan lo hacen de una forma responsable y consciente. En la marcha cannábica, la marcha del Orgullo Gay, las marchas de la educación, las de los defensores de los animales, los ambientalistas, incluso muchas de las manifestaciones relacionadas con la salud y el empleo, la población predominante eran los jóvenes y los casos de violencia fueron muy escasos.(Personería de Medellín, 2012, p. 40).

Líneas Fuerza (2013)

Durante este año el acompañamiento policial no es visible como en las jornadas anteriores, se le delega la responsabilidad de regular y mitigar la obstrucción del tráfico a los agentes de tránsito, quienes con poco personal se desempeñan para reducir los imprevistos en la movilidad del centro de Medellín, por las quince calles que se transitan en la jornada cannábica. Para la fecha, en las cinco jornadas de movilización realizadas se ha mantenido el mismo canal para proceder con los permisos que se conceden para movilizarse por las calles de la ciudad, y aunque se han sumado más miembros que se apropian del proceso,

durante las ocho jornadas que para el 2016 se han realizado, Olmes Ortiz activista cannábico colombiano ha gestionado las solicitudes requeridas, Andrés Góngora (2015) lo expone de la siguiente manera:

Era el año 2007 y a pesar del miedo Olmes continuó con su idea de “reunir más golondrinas” y se fue para la Alcaldía de Medellín a decir que quería hacer una marcha. Paseó por distintos pisos del Centro Administrativo La Alpujarra, los funcionarios lo mandaban de un lado para otro, hasta que, finalmente, le dijeron que la única manera de realizar la manifestación era pagando cuatrocientos cincuenta mil pesos. Olmes no tenía dinero, sabía que por ejemplo, la marcha gay era patrocinada por bares y la del trabajo por sindicatos, pero que no había manera de que alguien pusiera un peso para defender algo que era ilegal (Góngora, 2015, p. 6).

Las dificultades económicas se superaron, aunque es meritorio recalcar la ausencia – al menos a simple vista– de personal médico que se desempeña en actos de congregaciones masivas como la cruz roja, la defensa civil, en este tipo de escenarios.

LINEAS DE SUBJETIVIDAD (2010)

Se presentan algunos elementos que caracterizan la ocupación del espacio en este tipo de jornadas, algunos durante el recorrido cobran mayor visibilidad, lo que ha permitido que se mantengan vigentes en las demás jornadas. Los elementos con los que se hace lectura en este tipo de líneas dan la opción de interpretar la movilidad con la que operan las líneas de subjetividad en los dispositivos de la gubernamentalidad, puesto que en el proceso de configuración se articula tanto con los planteamientos que sustentan las líneas de fuerza, como con aquellos en donde se hace visible las líneas de fuga de los dispositivos, por lo que la presencia de las líneas de subjetividad en las jornadas de movilización cannábicas se da por medio de prácticas tanto discursivas, como no discursivas. Se visibiliza en las líneas de subjetividad las fracturas o fisuras que se generan en la materialización de las líneas de fuerza, vislumbrando con ello la existencia de las líneas de fuga. Entre los cuatro elementos que se tienen en cuenta en este tipo de líneas están: las *consignas en carteles*, los *medios para difundir la información*, la *organización y tiempo en el escenario urbano de la ciudad de Medellín* durante la jornada de movilización cannábica al tener que orientar a los

conductores para tomar vías alternas al recorrido de la jornada de movilización cannábica y los *actores e intercambio generacional* tanto entre los que hacen uso del cannabis –en sus diversas presentaciones– como los que no, los participantes pese a ello disfrutaron de la jornada en el transcurso de Fiesta, que se acompaña o nutre de comparsas de músicos, perros, con un ambiente de carnaval por las calles de la ciudad, no obstante también hacen parte de la jornada los espectadores, la policía y conductores de vehículos que no se acogen a la convocatoria para congregarse por las calles en la jornada pero se encuentran perjudicados en su movilidad.

Para la difusión, días previos a la jornada se hace uso de poster en calle, música, videos, fotografías, instrumentos musicales y las redes sociales aludiendo con palabras como carnaval para convocar a las personas usuarias o no del cannabis. Se divulga nombre de la jornada, fecha y hora, lugar de salida y llegada. Labor que integrantes de la Comunidad Cannábica Colombiana realizan en jornadas de difusión nocturnas, previas al día del carnaval cannábico. A manera de ejemplo, se tiene un poster en la calle con figuras como la de un silletero cargando flores de cannabis, que alude al desfile de silleteros que se realiza en la ciudad de Medellín en el marco de la feria de flores que se realiza durante el mes de agosto en el entorno urbano.



([youtube] CannabicalCahel, 2010)

En el transcurso de la jornada se dan plantones en los que los participantes se integran, se hidratan, comparten, disfrutan, observan o fotografían los actos artísticos expresados por algunos de ellos. Algunos de los que se acogen a la convocatoria portan banderas de otros países que se asocian a las ideas aludidas y promovidas por el movimiento rastafari, así como por expresiones músico-culturales como el reggae. Se da una ocupación del espacio festivo, en modo de celebración, pero se hace reiterativo que, pese a que no poseen una vestimenta uniforme, los integrantes de la jornada sí portan elementos comunes entre ellos

aunque no hacen alusión a la jornada cannábica del 8 de mayo, tales como gorras, gafas, camisetas. Los que sí portan vestimenta alusiva a las intenciones que se promueven en la jornada son los organizadores, por ejemplo Olmes Ortiz, integrante de la C.C.C. quien porta una bandera blanca y una camiseta con el logo del colectivo, ausencia de estos elementos en las demás personas que se encuentran participando de la jornada, si bien algunas personas portan vestimenta alusiva a las hojas de marihuana, no hay uniformidad en las personas que integran la jornada cannábica.

Líneas de Subjetividad (2011)

Se presentan en las jornadas a partir de las reflexiones esbozadas en Martínez (2013) en donde se recapitulan las consideraciones de autores que han problematizado el concepto de dispositivo, pero desde las ideas que presenta de Deleuze (1990) al entender por líneas de subjetividad:

También aquí una línea de subjetivación es un proceso, es la producción de subjetividad en un dispositivo: una línea de subjetivación debe hacerse en la medida en que el dispositivo lo deje o lo haga posible. Es hasta una línea de fuga. Escapa a las líneas anteriores, se escapa. El sí-mismo no es ni un saber ni un poder. Es un proceso de individuación que tiene que ver con grupos o personas y que se sustrae a las relaciones de fuerzas establecidas como saberes constituidos: es una especie de plusvalía. No es seguro que todo dispositivo lo implique. (Deleuze, 1990 en Martínez-Posada, 2013, p. 87).

Se presentan las líneas de subjetividad como proceso que puede ratificar o no las líneas de fuerza. En el caso del Gobierno Colombiano y organizaciones interesadas en mantener una postura de “tolerancia cero” ante las drogas, se valen de medios para difundir sus intenciones, para contar con la aceptabilidad de propuestas ante los entes de control político y la sociedad civil en general, por ejemplo el uso de glifosato aéreo o en la modalidad de aspersión manual para la erradicación de cultivos, también programas que posteriormente fueron derogados como los de la campaña “no cultives la mata que mata”. Las líneas de subjetividad en los dispositivos de la gubernamentalidad se vinculan en su configuración con los medios de enunciación de los dispositivos. Considerar además que con las líneas de subjetividad se visibilizan también las fisuras, fracturas o fugas que se presentan en los

elementos que configuran las líneas de fuerza en un dispositivo. Lo que conlleva a que los dispositivos se redefinan y cobren relevancia en el escenario urbano a partir de las coyunturas políticas, sociales y culturales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presentan cuatro elementos que visibilizan o materializan la movilidad de las líneas de subjetivación durante las jornadas cannábicas de movilización (Consignas en carteles, Medios para difundir la información, organización y tiempo en el escenario urbano de la ciudad de Medellín durante la jornada de movilización cannábica, Actores e intercambio generacional) como se ha mencionado, se proclama la jornada por los organizadores que integran la Comunidad Cannábica Colombiana como un Carnaval en la que no se promueve realizar actos violentos, pero si protestar en festividad.

Se convoca la jornada para las 2:38 pm, se invita a los participantes a donar insumos para las víctimas del invierno en el país, anunciándolo tanto en los medios disponibles en la red, como en elementos como pasacalles, volantes. Además la jornada cannábica en la ciudad se inscribe en el marco de la Marcha Mundial de la Marihuana con el objetivo de "exigir públicamente la legalidad de la marihuana y reclamar los derechos que los consumidores consideran tienen y que los estados no les están cumpliendo" (Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia, 2011) se presenta en algunos de los participantes el uso de disfraces o máscaras durante el recorrido, y pese a que la mayoría de los cannábicos que participan no presentan uniformidad en su vestimenta, contrasta con la presencia de uniformados de la policía, desde el material videográfico y prensa consultados, no hacen uso de estupefacientes como el cannabis, lo que imposibilita o media que se dé una mayor integración, la expresión de conductas aunque hagan presencia y se apropien del espacio no conlleva a que se siga la misma finalidad, la ocupación se presta tanto para el orden como el desorden, la ebriedad como la sobriedad, del juicio como el desjuicio, pero sus límites que definen su alcance, se difuminan en el transcurso de la jornada.

Líneas de subjetividad (2012)

Durante este año la convocatoria de la jornada no invita a donar artículos para los damnificados del invierno como en jornadas anteriores, se mantienen algunas de las

consignas en los pasacalles como "Yo no me drogo fumo medicina y cultiva tus ideas cosecha tu mundo UDEA" y surgen otras que se vinculan con acontecimientos políticos como "+ THC-TLC" en el que se alude a uno de los principales compuestos del cannabis delta-9-tetrahidrocannabinol (Δ 9-THC) y la firma del tratado de libre comercio firmado entre EEUU y Colombia. Se configuran esporádicamente y se visibilizan ciertos episodios en el recorrido, entre ellos el ya mencionado en la línea de fuerza de (capturar una fotografía con un cigarrillo de marihuana encendido al frente de agentes de policía), otro es liar un "porro o bareto" en diversos tamaños 10, 20, 30 centímetros y se acompaña la combustión de estos en objetos como frutas, máscaras o pipas. Según llame la atención de los participantes o espectadores, puesto que las personas que consumen cannabis y complementan su actividad con el uso artefactos también son objeto para fotografiar sea por reporteros, espectadores o los mismos participantes. Se encuentran también los actos artísticos entre cirqueros, malabares y músicos que acompañan sus ritmos con arengas en las que se alude a la legalización de la marihuana. No se presenta tampoco en esta jornada uniformidad en la vestimenta, aunque algunos de los ciudadanos se disfrazan o portan mascarar que contrasta con la tendencia que se mantiene en la mayor parte de los integrantes por una vestimenta deportiva, en la que se presentan elementos comunes como gorras, gafas, maletines pero sin logos, escarapelas que aludan a la Comunidad Cannábica Colombiana o la Marcha Mundial de la Marihuana MMM.

Líneas fuga-ruptura (2010)

Por las líneas de fuga, se hace referencia a la posibilidad que se da en los procesos de encontrar escape, salida, fisura. Se tiene en cuenta tres elementos, uno de ellos ha sido también tenido en cuenta en la argumentación de las demás líneas de los dispositivos, por ejemplo en cómo se permean entre sí las líneas, con este se observa qué consignas hacen parte en escenarios como las jornadas cannábicas que no se difunden o parcialmente lo hacen en los canales utilizados para la difusión de las campañas de prevención de consumo de psicoactivos. Se menciona esto por el contraste de los mensajes que se presentaron en las

campañas que se trataron en las líneas de fuerza con las que se configuran, moldean y adquieren relevancia según las coyunturas político-sociales en las jornadas cannábicas, puesto que al paso que dan en el escenario urbano, van aludiendo en sus consignas y arengas pregonadas frases como "Cultiva tus derechos" "si a la dosis personal" " no Alvarito, si al bareto" "yo no me drogo, fumo medicina" "mi mamá ya sabe" "legalícela usted mismo" -de las que se encuentran algunas que se caracterizan por ser consignas pedagógicas frente al consumo, por ejemplo: Cultiva tus derechos-. La reglamentación para cultivar se encuentra en las disposiciones de la ley 30 de 1986, en esta ley se definen los parámetros para determinar cuándo y en qué proporción se debe considerar una plantación ilegal objeto de erradicación, pero no se estipuló con precisión los límites o procesos involucrados en el auto-cultivo.

En la jornada adquiere relevancia el acto colectivo de compartir la dosis, acto que se presta para que se genere mayor vinculación y socialización entre los usuarios cannábicos de la ciudad, se pone en entre dicho con esta clase de actos realizar contravenciones sobre los asistentes a la marcha. A modo de ejemplo de este vacío fumar o "combustionar" frente o al lado de los policías como una manera de transgredir y ver la imposibilidad de acción de las autoridades por lo que en ese momento se vive en la marcha.

Líneas de Fuga (2011):

Para las líneas de fuga se tiene en cuenta tres elementos, que en las otras jornadas se han destacado pero algunos durante esta jornada cannábica adquieren mayor espectáculo, por ejemplo fotografiarse en grupo o individualmente con un policía mientras se porta un cigarrillo de cannabis, algunas personas acompañan los cigarrillos en diversas frutas, utilizadas como artefactos para complementar la combustión de cannabis en diversas presentaciones, pero dos cosas a colación, la poca evidencia encontrada acerca de la incautación, decomiso o judicialización por parte de agentes de policía hacia los participantes por el cargo de tráfico, porte y fabricación de estupefacientes. También la curiosa potestad que no posee el agente de policía para integrarse con los participantes y mantener su presencia de acompañamiento y seguridad.

Líneas de fuga (2012)

Las apreciaciones en torno a lo que corresponde por líneas de fuga se derivan de las ideas de G. Agamben (2011) y Deleuze (1990) para traer a colación algunas de las interpretaciones que plantean por la incidencia de este tipo de líneas en un <dispositivo>, dado que con el primero se encuentra lo que se refiere el autor por <contra dispositivo> y con el segundo se tratan las líneas de fuga en los dispositivos, en ambos artículos se ahondan sobre más cosas, sin embargo solo se menciona que los postulados que se recalcan de ambos textos se entrelazan con la apreciación encontrada en el texto sobre las radio conferencias que se transcribieron de M. Foucault presentadas durante los sesenta y setenta. De sus consideraciones sobre las Heterotopías y los contra espacios, se recalca la frase que menciona "...lugares que se oponen a todos los otros, que están destinados de algún modo a borrarlos, a neutralizarlos o purificarlos. Son de alguna manera contra espacios" (Foucault, 2010, p. 20)

Con lo anterior no se contradice la continuidad de las jornadas de movilización cannabicas en la ciudad de medellin, pero se advierte con ello que las apropiaciones de determinado espacio no se mantiene intacta como obra de museo en exposición, por el contrario en cada jornada que transcurre por las calles de la ciudad se definen los parámetros que darán continuidad o no a los dispositivos utilizados para enunciar sus intenciones.

Lo que se entrecruza con las ideas que se han asociado a los tipos de líneas en los dispositivos de la gubernamentalidad. En parte las líneas de fuerza se asocian con la dimensión del poder, de carácter multilineal que aunque siempre está en constante vinculación con las demás líneas de los dispositivos, no necesariamente mantiene un grado de visibilidad. Las líneas de subjetividad, asociadas en ocasiones con la dimensión del saber, pero en las que se configuran elementos que permiten la viabilidad para una posible territorialización de las líneas de fuga, la fisura o un refuerzo de los postulados que integran las líneas de fuerza en dispositivos jurídicos o securitarios.

El dispositivo puede ser concebido como un medio por el cual se organizan y se sancionan los sujetos, con una correspondencia presente entre el saber y el poder, que se hace visible

en las acciones de los sujetos y refleja la constitución del cuerpo en la creación de condiciones de subjetivación (Martínez-Posada, 2013, p. 82).

Los dispositivos, puesto que tienden a no ejercer control directo sobre la conducta, si no sobre las condiciones en las que esta se expresa, considerar la relación entre la forma en que se define la disposición de los dispositivos en la vida de las personas y la manera en que se piensa y planifica el escenario urbano de la ciudad. En el modo de habitar estos espacios se definen los parámetros por los cuales son o no aceptadas ciertas conductas, una tensión entre lo que se debe admitir, cambiar o mantenerse llegando a ser diverso los modos en que se territorializan o des-territorializan las zonas urbanas en donde se expresan las conductas de las personas, por ejemplo los ciudadanos que hacen uso de estupefacientes como el cannabis.

De G. Agamben se retoman algunas de sus consideraciones cuando plantea que "Aquello que ha sido separado por el rito puede restituirse por el propio rito a la esfera profana. La profanación es el contra dispositivo que restituye al uso común eso que el sacrificio hubo separado y dividido" (2011, pp. 260-261).

Lo anterior se vincula con lo que en este texto se considera por líneas de fuga, al tomar en cuenta en las jornadas cannábicas de movilización elementos como las consignas pregonadas, los artefactos utilizados para el consumo de estupefacientes como el cannabis y los espacios que por las rutas de la jornada son transitados, tres elementos que logran visibilizar la disposición de los procesos inmersos en estas líneas observadas en tipos de escenarios urbanos como las jornadas cannábicas. Acontece en la ciudad en congregación masiva durante un mes del año, en donde se ocupa en el entorno urbano lugares abiertos como las vías, los parques, sectores comerciales, emplazándose en lapsos concretos de poca duración con prácticas propias de ruptura en los dispositivos.

Puesto que a partir de Deleuze (1990) se concibe que los dispositivos poseen visibilidad de una intención, hay una ocupación de un espacio y se establecen tanto discursos, verdades y saberes como la regulación de las relaciones, en parte los dispositivos se encuentran

integrados tanto por las prácticas discursivas como las no discursivas. Las líneas de fuga van más allá de las otras dos mencionadas puesto que:

Las llamadas líneas de fuga que se escapan a las anteriores, como formas de poder y procesos de subjetivación. Señala Deleuze que este último componente permite visibilizar otra característica del dispositivo en cuanto que desde el poder también se generan formas de resistencia y transposiciones de los sujetos frente a un régimen de verdad (Martínez-Posada, 2013, p. 83).

Las líneas de los dispositivos son procesos en donde se entrecruzan los diversos flujos en los que se visibiliza su capacidad de operar. Con las líneas de fuga se comienza a tener en cuenta los procesos vinculados con la territorialización y desterritorialización de los escenarios urbanos ocupados con prácticas concretas, algo relacionado menciona Massó (2015):

Los lugares de consumo de drogas se convierten necesariamente en contra emplazamientos. Pero, siguiendo el principio de reflexividad propuesto por Foucault, los distintos modos e intensidades de ejercer el poder sobre las conductas y los cuerpos, de representar, administrar, prescribir o restringir cada sustancia, también se reflejará en la aparición de lugares de resistencia (p. 383).

Vinculado con una de las características mencionadas por M. Foucault en su conferencia sobre “otros-espacios”, está que el cannabis no es la única sustancia que se permite o tiene la facilidad de usarse, ni se presentan solo tensión en torno al consumo, sino por ejemplo las de orden y desorden, los roles con uniformidad en representación de entidades públicas y los roles expresados en la heterogeneidad de personas que se integran en este tipo de jornadas festivas en escenarios urbanos, por ello las heterotopías o los contra-emplazamientos “tienen el poder de yuxtaponer en un solo lugar real múltiples espacios, múltiples emplazamientos que son en sí mismos incompatibles” otros-espacios (Foucault, 1984, p.4) para recapitular algunas de las ideas de los dispositivos con (Martínez-Posada, 2013, p. 91) se recuerda que:

El dispositivo trata de controlar las líneas de fuga de la gubernamentalidad que proponen

los espacios que constituyen dispositivos de seguridad. Precisamente de lo que se encarga Foucault es de estudiar las tecnologías donde el Estado se ocupa de organizar la vida de las poblaciones y de crear unas mejores formas de existencia dentro de unas condiciones de seguridad para la población.

Líneas de Fuga-ruptura 2013

La jornada de movilización pese a la lluvia que acompaña el recorrido desde la Av. Oriental, los cannábicos no cesan su marcha, aunque dada la poca prisa algunas personas preferían buscar sitio para no mojarse, lo que posibilitó que se formarían brechas entre los que inician recorrido y los que se encuentran al final. Los cigarrillos de cannabis se continuaron encendiendo durante la tarde en las calles del centro de la ciudad de Medellín, se complementaba el uso de cannabis con frutas, en las que se elabora una recámara en la que reposan dos o más cigarrillos de cannabis, lo que facilitaba que se compartiera la dosis de estupefaciente. Algunas de las frutas utilizadas eran las piñas, manzanas, peras, papayas o artefactos artesanales como los Bong, o pipas que permitirán el consumo para más de una persona. Durante este año son relevante las fotografías con esta clase de artefactos o en compañía. Al no ser tan notoria la presencia policial durante el recorrido, los uniformados no son objeto de fotografía, como en jornadas anteriores. Se evidencia con ello que los participantes no agreden a las entidades públicas, pero no por ello no dejan de asumir con ironía la situación prohibicionista.

Conclusiones: cada una de las siguientes conclusiones

1. Con la lectura de las líneas de los dispositivos en escenarios como las jornadas de movilización cannábicas se evidencia la tensión al problematizarse la relación entre los antecedentes del marco prohibicionista en los procesos de prevención, control y lucha sobre el consumo de drogas con la marcada tendencia en hacer uso del derecho penal para judicializar y criminalizar las prácticas asociadas al consumo, y su relación con el desarrollo de proyectos de gubernamentalidad urbana como el que vemos en Medellín, en donde no prima el uso de dispositivos punitivos, pero que desde la perspectiva de la innovación, se fomenta en pro del cuidado de la vida estrategias para combatir también prácticas como el consumo lúdico de la cannabis,

solo que desde las dimensiones de la medicalización social, se termina mencionando un dicho acerca de que <es normal tener caries, pero no es sano>.

2. Lo identificado en el trabajo sobre el tránsito de las jornadas cannábicas por el escenario urbano de la ciudad de Medellín, permite considerar que el incremento de las personas cannábicas, hagan o no uso del cannabis, por visibilizar, ocupar y generar medios que enuncien sus intenciones, lo que contrasta con la concepción de criminal que ha pesado sobre los usuarios de estupefacientes, lo menciona la procuraduría como una de las movilizaciones más pacíficas, en las que no se presentaron durante las cuatro jornadas tratadas estallidos violentos con personal civil o militar. Las personas que participan en la jornada construyen objetivos políticos que a manera de contra-dispositivos pugnan por derechos, reconocimiento, visibilidad de las propuestas, consignas denuncias e intervenciones que terminan por incidir en la esfera pública.
3. La importancia de leer las jornadas de movilización cannábicas o carnavales cannábicos como contra dispositivos es una aproximación al modo en que se presenta el término en textos como los de Agamben (2011) en donde se puede identificar las líneas de subjetivación, fuerza y fractura que configuran los dispositivos en la ciudad, en el ejercicio de investigación se evidencia la pretensión de controlar las prácticas que se vinculan con el consumo de estupefacientes en Medellín, pero a la vez la fuerza y reconocimiento político que ha tenido jornadas cannábicas como la marcha en este tiempo.
4. Llamar o destacar la atención con la lectura de las jornadas de movilización cannábicas como contra espacio de la política en donde se disponen dispositivos y contra dispositivos cannábicos, proceso urbano que desde el semillero se alude como una heterotopía disidente, en la que se encuentra tensión, conflicto, fisuras y vacíos.
5. En la investigación se destaca los aportes en los análisis de este caso de todos los miembros del Semillero ECP, quienes participaron en el sentido de proponer otra

forma de leer la política en la ciudad. Al indagar, proponer, problematizar y discutir en este caso concreto de las jornadas cannábicas de movilización, de manera interdisciplinar los aspectos contextuales, teóricos, metodológicos de la investigación. Se destaca también la importancia de los ejercicios de observación participante en las salidas de campo tanto para la recolección de información, como en la socialización de los avances de la investigación al participar en coloquios, congresos nacionales e internacionales académicos y seminarios con relevancia en la Ciencia Política, actividades que enriquecían las discusiones para problematizar los objetivos, participación y reconocimiento político que se vislumbra en las jornadas cannábicas de movilización en la ciudad de Medellín.

Anexo Tabla1:

SEMILLERO ECP jornada movilización			(contra)dispositivo las lineas de:		
			(LFZ) fuerza	(LS) subjetividad	(LF) fuga-ruptura
			1,2,3,4	3,4,5,6	3,7,8
		Mayo			
jornadas de movilización cannabica en medellin	2010	08			
	2011	07			
	2012	05			
	2013	04			
			4	4	3

1	Presencia institucional (procuraduría, policía, sanidad-primeros auxilios)
2	Actos tipificados delictivos
3	Consignas en carteles
4	Medios para difundir la información (canales de expresión, publicidad del evento o acontecimiento)
5	(Algunas consideraciones sobre su organización y tiempo en el escenario urbano de la ciudad de Medellín durante la jornada de movilización cannabica
6	Actores e intercambio generacional (la articulación entre un sector de la población catana y población juvenil, algunos con estudios universitarios –falta relacionar información del sector comercial, empresarial, salubridad antes del 2015-)
7	Artefactos utilizados para el consumo (objetos utilizados para el consumo de estupefacientes como el cannabis)
8	Rutas y espacios de tránsito (Sobre las características del espacio urbano transitado durante las jornadas de movilización cannabicas en Medellín)

Referencias

Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26 (73), 249-264. (R. Fuentes

Rionda, Trad.) México. Obtenido de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026708010>

Ambitojuridico.com. (15 de marzo de 2016). Conozca la nueva interpretación de la Corte

Suprema sobre la dosis personal de estupefacientes. Obtenido de

[https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Penal/conozca-la-nueva-](https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Penal/conozca-la-nueva-interpretacion-de-la-corte-suprema-sobre-la-dosis-personal-de-estupefacientes)

[interpretacion-de-la-corte-suprema-sobre-la-dosis-personal-de-estupefacientes](https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Penal/conozca-la-nueva-interpretacion-de-la-corte-suprema-sobre-la-dosis-personal-de-estupefacientes)

Cárdenas Jiménez, F. (2011). Revisión de la legislación referente a las drogas en Colombia

desde 1920 hasta 1994. *Cultura y drogas*, (18), 149-165. Obtenido de

<http://culturaydroga.ucaldas.edu.co>

Castro, E. (2007). Biopolítica y gubernamentalidad. *Temas & Matizes*, 6 (11), 8-18.

Obtenido de <http://e->

[revista.unioeste.br/index.php/temasematizes/article/viewArticle/2498](http://e-revista.unioeste.br/index.php/temasematizes/article/viewArticle/2498)

Castro-Gómez, S. (2010). *Historia de la gubernamentalidad Razón de Estado, liberalismo*

y neoliberalismo en Michel Foucault. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Pontificia

Universidad Javeriana-Instituto Pensar; Universidad Santo Tomás de Aquino.

Deleuze, G. (1990). ¿Qué es un dispositivo? En E. B. al., *Michel Foucault, filósofo*.

Barcelona: Gedisa.

Delgado-Ramos, G., & Romano, S. (2011). Plan Colombia e Iniciativa Mérida: negocio y seguridad interna. *El Cotidiano*(170), 89-100. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32520935010>

ElColombiano.com. (24 de abril de 2010a). Así se pasea la droga en la U. *El Colombiano*. Recuperado el 2016, de http://www.elcolombiano.com/historico/asi_se_pasea_la_droga_en_la_u-NWEC_86957

ElColombiano.com. (01 de mayo de 2010b). Universidad: la droga es trampa. *El Colombiano*. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/historico/universidad_la_droga_es_trampa-LWEC_87815

Elpais.com. (21 de marzo de 1979). El Gobierno de Colombia dice "no" a la legalización de la marihuana. *elpais*. Obtenido de http://elpais.com/diario/1979/03/21/internacional/290818804_850215.html

Elpais.com. (18 de enero de 1990). El alcalde de Medellín (Colombia), partidario de legalizar las drogas antes de provocar una guerra. *El país*. Obtenido de http://elpais.com/diario/1990/01/18/sociedad/632617204_850215.html.

Elpais.com. (6 de mayo de 2016). ¿Por qué hay polémica por el uso del glifosato en aspersión terrestre? *elpais*. Obtenido de <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/por-hay-polemica-por-uso-glifosato-aspersion-terrestre>

Eltiempo.com. (15 de mayo de 2015). Uso del glifosato terminará en Colombia antes de octubre: Minjusticia. *El tiempo*. Obtenido de

<http://www.eltiempo.com/politica/justicia/glifosato-en-colombia-uso-del-herbicida-sera-hasta-octubre/15760117>

Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia. (2011). 7 mayo *Marcha Mundial Pro-

Cannabica* (Medellín) 2011. Medellín. Recuperado el 2016, de

<https://www.youtube.com/watch?v=1z3UhnZvE->

[k&list=PLKpqL2GPWDiTBQkk9M6z5uRhjWsXQc8_K&index=7](https://www.youtube.com/watch?v=1z3UhnZvE-k&list=PLKpqL2GPWDiTBQkk9M6z5uRhjWsXQc8_K&index=7)

Escohotado, A. (2007). *Historia General de las Drogas*. (hedhelday, Ed.) Madrid: Espasa

Calpe, S. A, 1998.

Espinal Perez , C. (2001). Paradojas de la droga Entre Cuerpos Ciudades y Urbanidades.

Revista Universidad de Medellín, 72, 91-102.

Foucault, M. (1981). la gubernamentalidad. En *Espacios de Poder* (J. Varela, & F. Alvarez-

Uría, Trads., págs. 1-11). Madrid: La Piqueta. Obtenido de <http://myslide.es/>:

<http://myslide.es/documents/la-gubernamentalidad-clase-1o-febrero-1978.html>

Foucault, M. (octubre de 1984). De los espacios otros “Des espaces autres”, Conferencia

dictada en el Cercle des études architecturales, 14 de marzo de 1967. *Architecture,*

Mouvement, Continuité(digital). (P. Blitstein, & T. Lima, Trads.) París, Francia.

Obtenido de [http://www.farq.edu.uy/estetica-diseno-ii/files/2014/05/foucault_de-los-](http://www.farq.edu.uy/estetica-diseno-ii/files/2014/05/foucault_de-los-espacios-otros.pdf)

[espacios-otros.pdf](http://www.farq.edu.uy/estetica-diseno-ii/files/2014/05/foucault_de-los-espacios-otros.pdf)

- Foucault, M. (1999). la gubernamentalidad. . En *Éstética, Ética y Hermenéutica. Obras Esenciales* (pp. 175-199). Barcelona: Paidós.
- Foucault, M. (2010). *El cuerpo utópico. Las heterotopías*. (V. A. Goldstein, Trad.) Buenos Aires: Ediciones Nueva Vision.
- Góngora, A. (2015). “Desde la Herida del Prohibicionismo”: La lucha por la liberación de la marihuana en Colombia. *XI Reunión de Antropología del Mercosur, 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2015*. Montevideo, Uruguay.
- García Pinzón, V. (2014). El discurso de la seguridad en la “guerra contra las drogas” El Plan Colombia y la Iniciativa Mérida. En B. García Gallegos, G. García, M. Quintana, J. Zavaleta Betancourt, C. Sampó, P. Angarita Cañas, . . . L. Correa Vera, & P. Angarita Cañas (comp.), *Drogas, policías y delincuencia otras miradas a la seguridad ciudadana en América Latina* (pp. 153-197). Buenos Aires: CLACSO
- Lasillavacia.com. (2 de marzo de 2012). Breve historia de la criminalización de las drogas. *Lasillavacia*. Obtenido de <http://lasillavacia.com/elblogueo/narcorama/31854/breve-historia-de-la-criminalizacion-de-las-drogas>
- Lemm, V., Vatter, M., Noys, B., & Chirolla, G. (2012). Poder, vida y subjetivacion. *Técnicas de poder y formas de vida: otras perspectivas en torno a la biopolítica*. (C. Manrique , & L. Quintana, Entrevistadores) Bogotá: Revista de Estudios Sociales(43), 166 - 173 . doi:<http://dx.doi.org/10.7440/res43.2012.14>

- Londoño, J. (2014). Los marhuaneros no quieren más trabas. *vice.com* Obtenido de:
http://www.vice.com/es_co/read/los-colinos-colombianos-no-quieren-ms-trabas
- Maquiavelo, N. (1532). *Principe* (trad, cast 1981 ed.). Roma: Alianza.
- Massó, P; (2015). Cartografía de heterotopías psicoactivas: una mirada a los discursos médicos, jurídicos y sociales sobre los usos de drogas. *Salud Colectiva*, 11, 381-399. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73141743006>
- Martínez-Posada, J. (2013). El dispositivo: una grilla de análisis en la visibilización de las subjetividades. *Tabula Rasa* (19), 79-99. Obtenido de
<http://www.revistatabularasa.org/numero-19/04martinez.pdf>
- Mathieu, H., & Niño Guarnizo, C. (2013). Introducción. Aspectos de la situación actual de las drogas ilegales y propuestas de reforma. En j. C. Campero, H. Barrancos, R. Vargas, E. Vergara, D. Brombacher, H. Stóver, . . . C. Niño Guarnizo, H. Mathieu, & C. Niño Guarnizo (Edits.), *De la represión a la regulación: propuestas para reformar las políticas contra las drogas* (pp. 19-60). Bogotá: FRIEDRICH EBERT STIFTUNG (FES).
- Moon, J. D. (2000). Drogas y democracia. En P. d. (comps.), *Moralidad, legalidad y drogas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Narcorama. (2 de marzo de 2012). Breve historia de la criminalización de las drogas. *lasillavacia*. Obtenido de: <http://lasillavacia.com/elblogueo/narcorama/31854/breve-historia-de-la-criminalizacion-de-las-drogas>

Nullvalue-Eltiempo.com. (22 de abril de 1993). Aprobada convención de Viena, con reservas. *El tiempo*. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-108050>.

Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-108050>

Observatorio de Drogas de Colombia y el Ministerio de Salud y Protección Social. (2014).

Estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas en Colombia 2013.

Obtenido de

https://www.unodc.org/documents/colombia/2014/Julio/Estudio_de_Consumo_UNODC.pdf

Personería de Medellín. (2012). *Informes DDHH*. Medellín. Obtenido de

<http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/documentos/informes-ddhh>

Restrepo Parra, A. (2013). Guerra Contra Las Drogas, Consumidores De Marihuana Y Legalización. *URVIO* (13), 69-80. Obtenido de

http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/5468#.VeC4j_1_MoI

Rojas, E. (20 de mayo de 2016). Carnaval Cannábico en Pereira. *eldiario*. Obtenido de

<http://www.eldiario.com.co/seccion/ENFOKADOS/carnaval-cann-bico-en-pereira1605.html>

Rojas , F., Burgos, G., & Sanabria, M. (1993). El narcotráfico en Colombia: del discurso a la realidad. En R. Laserna (Ed.), *Economía política de las drogas lecturas latinoamericanas* (pp. 59-94). Cochabamba, Bolivia: CERES-CLACSO.

- Rose, N., O'Malley, P., & Valverde, M. (2012). GUBERNAMENTALIDAD. (G. Díaz, & V. Huarte, Trads.) *Astrolabio* (8), 113-152. Obtenido de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/2042>
- Semana. (2010). Corte ordena retirar campaña publicitaria la mata mata. *Semana*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/corte-ordena-retirar-campana-publicitaria-la-mata-mata/126042-3>
- Sepúlveda Galeas, M. A. (2015). Gubernamentalidad y riesgo en el campo de las drogas: análisis de las prácticas de gobierno en torno al problema-drogas en Chile posdictatorial. *Universitas Psychologica ed. Especial*, 14(5), 1707-1721. doi:<http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.grcd>
- Sevilla Buitrago, Á. (2009). Hacia una investigación de la biopolítica del espacio urbano. *Boletín CF+S* (44). Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n44/aasev2.html>
- Sevilla Buitrago, Á. (2010). Urbanismo, biopolítica, gubernamentalidad: vida y espacio en la renovación de los estudios urbanos. *Boletín CF+S*(44,), 41-49. Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/boletin/n44/aasev.html>
- Uprimny Yepes, R., Esther Guzmán, D., & Parra Norato, J. (2013). Penas alucinantes La desproporción de la penalización de las drogas en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad,. Obtenido de <http://www.dejusticia.org>
- [youtube] CannabicalCahel. (2010). CarnabalCannabico2010.wmv. Recuperado el 2016, Obtenido de

https://www.youtube.com/watch?v=ydretnJD92M&list=PLKpqL2GPWDiTBQkk9M6z5uRhjWsXQc8_K&t=2s&index=6

[youtube] Corporación Platohedro (2012). Videodocumental del día mundial de la marihuana en Medellín Colombia mayo 5 / 2012. *!Naturalizaciónj*. Recuperado el 2016, Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=uqd7UrvCCE>